

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 910

Bogotá, D. C., martes, 10 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Acta de Plenaria número 85 de la Sesión Ordinaria del martes 25 de agosto de 2015	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación incapacidades de los honorables Representantes	6
Relación excusas de los honorables Representantes	6
Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero	9
Lectura Orden del Día	9
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	11
Intervención del honorable representante Juan Carlos García Gómez	12
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	14
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	14
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vásquez	15
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas	15
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	16
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	17
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	17
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo	19
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	20
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	21
Quórum decisorio	21
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	21
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García	22
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	22
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	23
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	23
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal	23

	Pág.
Aprobación del Orden del Día	24
Votación de informe con que termina la ponencia Proyecto de ley número 091 de 2014	24
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros.....	29
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	30
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	31
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	31
Votación Bloque de artículos Proyecto de ley número 091 de 2014.....	33
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	40
Votación Bloque de artículos Proyecto de ley número 091 de 2014.....	41
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	44
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 091 de 2014	44
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	47
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	48
Sesión permanente	48
Lectura de proyectos	48
Se levanta la sesión	49
Constancias	49
Proposiciones	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 85 de la sesión ordinaria del martes 25 de agosto de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
Pedrito Tomás Pereira Caballero y *Pierre Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el martes 25 de agosto de 2015, abriendo el registro a las 2:20 p. m. e iniciando a las 2:49 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin

de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	25/08/2015 14:20:24	Asistencia finaliza a:	25/08/2015 18:48:50

Resultados Totales

Presente	153
Absent	11

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	17:23:59	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	16:06:19	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	14:35:29	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:20:30	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:04:39	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	16:19:07	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	14:56:44	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:42:16	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:33:55	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	17:58:59	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:44:01	-
	Álvaro López Gil	0003L	15:38:39	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:39:37	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:33:02	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:03:37	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:01:10	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:29:48	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	17:36:18	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	14:58:13	-
	Armando Antonio Zabarain D'arce	0006L	14:23:08	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:54:00	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:02:33	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	15:49:54	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:43:57	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	14:21:54	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:23:08	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:39:51	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:54:31	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:03:51	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	14:20:59	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	15:19:31	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:53:38	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	14:30:55	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	14:21:47	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	14:20:37	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	14:53:54	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:40:26	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:53:31	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:31:27	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:07:52	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	17:46:28	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	16:17:05	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:28:03	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	18:15:30	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	14:50:38	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	14:21:04	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	00063L	14:20:35	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	14:40:54	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:19:20	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	16:42:17	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	14:38:55	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	16:27:36	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:06:48	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	14:20:49	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:33:18	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	16:27:17	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	14:59:14	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	14:49:28	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:22:58	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	14:33:03	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:22:22	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:18:13	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	15:49:33	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:43:27	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	14:57:19	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	16:10:23	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	15:42:41	-
	Harry Giovanni González García	0082L	15:03:30	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	14:35:01	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	14:57:39	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:20:45	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	18:48:19	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:21:51	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	17:14:38	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:02:00	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:18:53	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:20:22	-
	Jack Housni Jaller	0053R	14:48:41	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	14:20:44	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	15:13:58	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	14:23:24	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:01:02	-
	Jair Arango Torres	0052L	15:52:54	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:41:25	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	14:30:56	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	16:34:08	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	16:11:25	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	16:01:37	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	16:50:13	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:04:18	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:24:08	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	17:53:21	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	14:57:25	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0109L	15:47:08	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:44:19	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	14:32:08	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	14:27:38	-
	Juan Carlos Losada Vargas	0062R	14:44:25	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:34:37	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	14:20:44	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	15:12:18	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:04:21	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:27:34	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:30:38	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:09:11	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:45:45	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:38:54	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:15:10	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:41:38	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:36:59	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	16:01:48	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:31:58	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	14:52:28	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	14:21:04	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:51:49	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	14:26:18	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	16:08:47	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	14:44:59	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:00:24	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:46:56	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:20:51	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	14:59:52	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	14:29:43	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	14:30:37	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	15:20:33	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	16:21:32	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	15:08:29	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	16:19:31	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:00:39	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	14:46:10	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	14:35:30	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:20:37	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	18:18:26	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	14:52:32	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:35:51	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:38:44	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:50:40	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	14:23:11	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:36:39	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	16:16:46	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	14:20:55	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	16:12:35	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:24:36	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	17:18:04	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:37:31	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:36:45	-
	Santiago Valencia González	0038R	14:48:26	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	14:21:11	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	16:07:06	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	14:20:52	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:29:59	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	15:20:00	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:51:37	-
Ausente				-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	-	-
	Angélica Lizbeth Lozano Correa	0084L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	ATRIL 2	0105	-	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	-	-
	PRESIDENTE	0035L	-	-
	PRIMER VICE	0015R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0045R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Castillo Mendoza	0027L	-	-

Registro manual:

José Carlos Mizger Pacheco

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (01)

Representantes que No asistieron - Con Excusa:

Agudelo García Ana Paola

Cabal Molina María Fernanda

Carlosama López Germán Bernardo

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Cure Corcione Karen Violette

García Jacquier Pierre Eugenio

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Paz Cardona Ana Cristina

Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con Excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron - Sin Excusa:

González Duarte Kelyn Johana

Total Representantes Sin Excusa: Uno (01)

Nota:

Incapacidades de los representantes:

Ana Paola Agudelo

María Fernanda Cabal Molina

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Karen Violette Cure Corcione

Ana Cristina Paz Cardona

Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

* * *

Excusas de los representantes:

Bogotá D.C., agosto 25 de 2015

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Excusa sesión plenaria por incapacidad médica.

Estimado Doctor Deluque,


Me permito informar que la Representante Ana Paola Agudelo G., ha sido incapacitada por razones de salud, asociadas a su avanzado estado de embarazo.

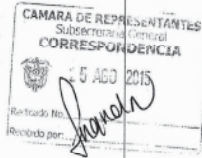
Por lo anterior se solicita excusar a la Congresista de las sesiones de la Plenaria de la Cámara, programadas para las fechas 25 y 26 de agosto del presente año.

Se anexa (1) folio, correspondiente a la excusa médica.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


JENNY C. PINTO
C.C. 52869782
Oficina Rep. Ana Paola Agudelo G.



Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

RECIBIDO
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
 28 AGO 2015
 No-3011
 FIRMA: *[Firma]*
 HORA: 11:50 AM M

Ref.: Remisión de Excusa Médica

Respetado Doctor Sepúlveda:

De manera atenta y por instrucciones de la H.R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, me permito allegar copia del Certificado de Incapacidad expedido por el Doctor Juan Saah, de fecha 24 de agosto de 2015, que justifica la razón de su inasistencia a las sesiones plenarias programadas para los días de 25 y 26 de agosto de 2015, por presentar quebrantos de salud.

Lo anterior para los fines y trámites que estime pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordial Saludo,

[Firma]
LAURA V. BENEDETTI RONCALLO
 ASESORA VI.
 UTL H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

Bogotá, 25 de agosto de 2015

DOCTOR
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RECIBIDO
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaria General
 CORRESPONDENCIA
 25 AGO 2015
 Recibido No: *[Firma]*
 Recibido por: *[Firma]*

Cordial saludo,

Estimado doctor, por medio de la presente remito excusa médica para ausentarme el día de hoy 25 de agosto de 2015 de la actividad legislativa que adelantará la plenaria de esta corporación desde las 2:00 p.m.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,

[Firma]

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 Representante a la Cámara por Norte de Santander

Agosto 25 de 2015

Señores
MESA DIRECTIVA
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetada Mesa Directiva:

Por medio de la presente, me permito radicar la incapacidad que me hiciera llegar la Doctora Ana Cristina Paz Cardona, la cual le fue concedida por encontrarse enferma.

Lo anterior para excusarla y los trámites correspondientes a las citaciones realizadas para plenaria los días 25 y 26 de agosto del año presente.

Cordialmente,

[Firma]
ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
 Asistente.

RECIBIDO
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaria General
 CORRESPONDENCIA
 25 AGO 2015
 Recibido No: *[Firma]*
 Recibido por: *[Firma]*

Bogotá D.C., agosto 25 de 2015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria general
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

RECIBIDO
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
 26 AGO 2015
 No-2886
 FIRMA: *[Firma]*
 HORA: 3:30 pm M

Ref.: Certificado médico

Respetuoso saludo,

Por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 25 y 26 del mes de agosto del año en curso, por motivos de salud no le es posible asistir a las sesiones de Plenaria programadas para esta semana.

Atentamente,

[Firma]
ADELA MORALES AGUDELO
 Asesora

RECIBIDO
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaria General
 CORRESPONDENCIA
 26 AGO 2015
 Recibido No: *[Firma]*
 Recibido por: *[Firma]*

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 E.S.M.

RECIBIDO
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaria General
 CORRESPONDENCIA
 24 AGO 2015
 Recibido No: *[Firma]*
 Recibido por: *[Firma]*

ASUNTO: EXCUSA POR INCAPACIDAD MEDICA

Respetados Representantes:

Por instrucciones de la Honorable Representante **GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO**, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.660.473, me permito allegar incapacidad médica para los días 25 y 26 de agosto del presente año, por lo tanto la Representante no puede asistir a las Plenarias citadas para las 2pm y 3pm respectivamente. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

[Firma]
CLAUDIA PATRICIA TRIVINO ROJAS
 Asistente
HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
 Departamento de Cundinamarca

Anexo: Incapacidad médica

RESOLUCION N° MD- 1515 DE 2015
(4 AGO. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, mediante oficio de fecha julio 24 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial con el propósito de aceptar la invitación cursada por el gobierno de la República de China (Taiwán) y participar en el "Curso Avanzado de Desarrollo Nacional" del 16 al 25 de agosto de 2015, en Taiwan.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN CARLOSAMA LOPEZ para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, para que participe en el "Curso Avanzado de Desarrollo Nacional" a realizarse en Taiwan, del 16 al 25 de agosto de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **4 AGO. 2015**

<p>ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente</p> <p>PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente</p>	<p>PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente</p> <p>JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>
--	---

RESOLUCION N° MD- 1634 DE 2015
(18 AGO. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso Articulo, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PIERRE GARCIA JACQUIER, mediante oficio de fecha agosto 12 de 2015, solicita ante los demás miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores congresuales por los días 25 y 26 de agosto del corriente año en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país que requieren de su ineluctable presencia.

Que el artículo 73 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 7992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor PIERRE GARCIA JACQUIER, por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de agosto de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor PIERRE GARCIA JACQUIER, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de agosto de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor PIERRE GARCIA JACQUIER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 AGO. 2015**

<p>ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente</p> <p>JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>	<p>PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente</p>
--	---

RESOLUCION N° MD- 1645 DE 2015
(18 AGO. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA, mediante oficio de fecha agosto 12 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión especial por los días 23 al 26 de agosto de 2015, con el propósito de atender la invitación cursada por la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Guatemala - REDNANDS y participar en la conferencia denominada Políticas Públicas LGBTI: Alcances e impacto y Promoción de derechos para comunidades LGBTI, a realizarse en la ciudad de Guatemala.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintiséis (26) de agosto de 2015, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA, para que atienda la invitación cursada por la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Guatemala - REDNANDS y participe en la conferencia denominada Políticas Públicas LGBTI: Alcances e impacto y Promoción de derechos para comunidades LGBTI, a realizarse en la ciudad de Guatemala, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 AGO. 2015**

<p>ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente</p> <p>PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente</p>	<p>PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente</p> <p>JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>
--	---

Banco: Vida Ahorros
Secretaría General

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2015

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
31 AGO 2015
B. L. C. M.
S. B. P. M.
716

Asunto: solicitud permiso.

Respetado señor Presidente:

De la manera más atenta solicito a su Despacho y por intermedio suyo a la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes se me concedan permisos para ausentarme los días 25 y 26 de Agosto por circunstancias personales en razón del nacimiento de mi hijo.

Por lo anterior ruego a su señoría excuse mi inasistencia a las sesiones Plenarias y de comisión que convoquen durante los dos días antes mencionados.

Adjunto el registro civil de nacimiento una vez se haya surtido dicho registro para los trámites a que haya lugar.

Cordialmente,

SAMUEL HOYOS MEJIA
Representante a la Cámara por Bogotá. Partido Centro Democrático

C.C. Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano- Secretario General de la Honorable Cámara

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 25 de agosto de 2015

Hora: 02:00 p. m.

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Sesión Plenaria

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

- Acta número 58 de abril 28 de 2015. Publicada en la Gaceta del Congreso número 475 de 2015.
- Acta número 61 de mayo 6 de 2015. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2015.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusación

- Expediente: Número 1611
- Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.
- Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores *Alfredo Gómez Quintero*, *Mauro Solarte*, *Jorge Quintero*, *Marina Pulido de Barón*, *Yesid Ramírez*, *Hernán Galán*, *Álvaro Páez*, *Édgar Lombana*, *Jorge Gómez* y *Sigifredo Espinosa*.
 - Imputación: Prevaricato por omisión y denegación de justicia.
 - Representante Investigador: *Marino Paz Ospina*.
 - Informe Comisión Accidental: *Jaime Buena-hora Febres*.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 14 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

2. Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Jaime Armando Yepes Martínez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

3. Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez*, *José Élder Hernández Casas*, *Rafael Romero Piñeros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2014 y 713 de 2014 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 8 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

4. **Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

5. **Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de haber sido erigido como municipio, Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante *María Regina Zuluaga Henao*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

6. **Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara**, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera*, *Hugo Hernán González Medina*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

7. **Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

8. **Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara**, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Aída Merlano Rebolledo*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

9. **Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista *Enrique Santos Castillo*.

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Álvaro López Gil*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabaraín D'arce*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Nancy Denise Castillo García*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *David Alejandro Barguil Assís*, *Julio Eu-*

genio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Ángel Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo Abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaña, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexander García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

10. Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 150 años del municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 63 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 7 de 2015.

Anuncio: agosto 18 de 2015.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO.

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Secretario, informe qué quórum tenemos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Quórum deliberatorio. Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día y lo pondremos a consideración una vez tengamos el quórum decisorio.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión plenaria del martes 25 agosto 2015.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Una vez que esté conformado el quórum decisorio, lo pondremos a consideración de la honorable plenaria, mientras les ofrezco el uso de la palabra a los colegas para que dejen constancias o quieran deliberar en temas generales, en ese orden le ofrezco la palabra al Representante Santiago Valencia González.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias, Presidente; un saludo cordial para usted y para todos los asistentes a la plenaria del día de hoy. Quisiera con su venia dejar la siguiente

constancia y hablar de los hechos entre integrantes del Ejército venezolano, que resultaron heridos el pasado 19 agosto y que produjo el cierre de la frontera con Colombia y la posterior declaratoria del Estado de Excepción en cinco municipios del vecino país por parte del Presidente Nicolás Maduro, me permito afirmar con base en un reporte militar que ha sido difundido por varios medios internacionales, que indica que el hecho se debió a una retaliación por parte de miembros de la Guardia Nacional venezolana por la incautación de droga y dinero que habría hecho el ejército de ese mismo país, según el informe el 17 agosto en inmediaciones de Alcabala de Perecal en Táchira, un grupo del ejército entre los que se encontraban los Tenientes Daniel Veloz Santaella, Alexis Rodríguez Arias y el Cabo Primero Miguel Núñez Martínez, detuvieron una camioneta tripulada por miembros de la Guardia Nacional que se negaron a que el vehículo fuera registrado sin la presencia de un Fiscal del Ministerio Público.

Debido al altercado que se produjo en el sitio se hicieron presentes varios comandantes incluido el Fiscal del Ministerio Público, lo que produjo que finalmente el vehículo fuera revisado. En la requisita incautaron drogas y dinero en efectivo suma que asciende a una cantidad cercana a los 47 millones de bolívares fuertes y 3 millones de dólares pertenecientes al Comandante de la Regional de la Guardia Nacional en Táchira, según la versión de los mismos funcionarios de la Guardia Nacional, posteriormente el 19 agosto los dos Tenientes y el Cabo implicados en la requisita, fueron emboscados por un motorizado mientras adelantaba una Comisión de Inteligencia en el área urbana del barrio Simón Bolívar de San Antonio de Táchira, estos hechos lo que revelan es la guerra entre los denominados Carteles de los Soles, conformados por miembros del ejército que dirige Diosdado Cabello y el Cartel de La Guajira, conformado por la Guardia Nacional al frente del cual está el Comandante General Mayor Néstor Luis Revelor, el cierre de la frontera y la acusación de que los colombianos que viven en Venezuela son paramilitares, es una cortina de humo de Maduro para desviar la atención sobre los verdaderos problemas del vecino país y violar de paso los Derechos Humanos de cientos de connacionales, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Le ofrezco el uso de la palabra al Representante Juan Carlos García, de Norte de Santander, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, doctor Delu-

que, señor Vicepresidente, doctor Pedrito Pereira, es lamentable y bien es conocedor el Congreso de la República, los compañeros de la Cámara de Representantes, de los Congresistas de Norte de Santander, en especial quien les habla Juan Carlos García de la ciudad de Cúcuta, siempre ha mantenido un discurso de respeto, de coherencia, de buena fe, con el proceso bilateral con la República Bolivariana de Venezuela, a la cual durante más de año y medio venimos desde la Comisión Primera a través de los conductos regulares que tenemos desde el Congreso la República, tratando de no caer en el populismo, de no caer en las pasiones, de crear nuevamente en la integración binacional, hemos venido realizando denuncias desde hace un año como lo hicimos en la ley anticontrabando en el período anterior, donde fui coordinador de la ley anticontrabando, la cual no prosperó en este Congreso de la República y que sí prosperó en la actual legislatura, y en donde mantuvimos una amplia discusión de lo que debe ser el fortalecimiento de las fronteras, en especial la frontera venezolana, nos hemos tragado muchos sapos señor Presidente, muchos sapos en beneficios y en aras de buscar la cordialidad, de buscar los medios diplomáticos, que hoy la diplomacia excesiva pienso yo y errada del Gobierno nacional frente al Gobierno venezolano nos lleva a lo que es la crónica de un desastre anunciado, como se ha manifestado en los distintos medios de comunicación y como es el reflejo en mi ciudad de Cúcuta, 1000 deportados colombianos, toque de queda para nuestros hermanos venezolanos en el municipio de San Antonio del Táchira y José María Ureña, la zozobra, el terrorismo, la desilusión de personas que durante décadas han subsistido, vivido y acompañado de una forma real, notable a la República Bolivariana de Venezuela y que gracias a un suceso, sin ningún motivo y sin ninguna coherencia jurídica por el atentado que sufrieron tres guardias nacionales el pasado miércoles, se tomó por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro la decisión de cerrar la frontera de empadronar a los colombianos, retumbaron en las casas y marcar a los colombianos y fuera de eso estigmatizar a los ciudadanos de nuestro país residentes en Venezuela, como lo ha manifestado públicamente el Presidente Nicolás Maduro.

Quiero a los colombianos, pero voy por los paramilitares y uno se pregunta como dirigente del Norte de Santander, qué culpa tienen esos niños abandonados, despojados de sus padres en Venezuela pasando la frontera solos, con la orden de violaciones de todos los derechos de la integridad y la dignidad de los niños, de los adultos mayores y de las más de las 1.000 personas que hasta hoy teníamos nosotros en el Congreso de la República

conocimiento de malos tratos, de robos a sus viviendas.

Por eso el llamado al Congreso de la República, el llamado a la solidaridad de los Congresistas de la frontera que siempre han acompañado de la mejor forma las soluciones pacíficas con nuestros pueblos latinoamericanos, a nuestra hermandad bolivariana que siempre llevamos en alto los de frontera, que sabemos que esas decisiones tomadas por un Presidente de la República como lo ha manifestado la comunidad internacional de sofisma de distracción, de cortinas de humo en época electoral ha rebozado la copa de los colombianos.

Pero creemos en las vías diplomáticas, creemos en el cariño y la hermandad de nuestros pueblos, señor Presidente Alfredo Deluque, usted también es de La Guajira, apenas siga perdiendo los 25 puntos la posición que lleva por delante allá irán a La Guajira, a crear otro sofisma de distracción y humillar a denigrar no solamente de los colombianos sino a los venezolanos que se encuentran presos incautos en la región de Venezuela.

Creemos, que el Gobierno nacional debe tomar medidas eficaces para los habitantes de frontera, el resultado y la realidad de las políticas tomadas por la cancillería con relación al Gobierno venezolano han sido erradas, en mi ciudad se habla del amiguismo de la doctora Holguín con el doctor Maduro. Al principio aplaudimos esa gran amistad para retomar los lazos de hermandad entre ambos países, para volver al desarrollo de la integración fronteriza y garantizarle a los pueblos latinoamericanos, tener el desarrollo para subsistir y para representar esta raza de Latinoamérica, qué tristeza que año tras año se fueron incumpliendo esas promesas, a los nortesantandereanos nunca nos pagaron esas cuentas de todos los productos, ni a los colombianos que exportaron ilegalmente al país de Venezuela.

Se generan la suspicacias habidas y por haber sin ningún juicio, sin ningún debido proceso, violando todo lo que ha luchado la humanidad para garantizarle a los ciudadanos de cualquier país del mundo por el solo hecho de ser humanos, por el solo hecho de mantener la dignidad, se violan en el vecino país, y hemos hecho ese esfuerzo y este Congreso de la República lo ha hecho prudentemente, conocedor de que el jefe de las relaciones internacionales es nuestro Presidente de la República y lo hemos rodeado para que los aliados de Latinoamérica acompañen un proceso de paz, pero un aliado que tiene una doble actuación frente a los colombianos, mientras apoyen el proceso de paz y mientras persigue a los inocentes y a los injustos que nada tienen que ver con el orden público ni con la radiografía de un gobierno como Venezuela,

debe ser motivo para que en este Congreso de la República replanteemos un arduo debate y podamos poner a la comunidad internacional.

El llamado respetuoso, señor Presidente, es para que usted desde la Corporación, desde el seno desde la Presidencia la Cámara de Representantes, convoque a una Comisión accidental que pueda ir a la frontera de Norte de Santander, que pueda llevar y traer aquí al Congreso de la República, esas denuncias que dice hoy el Defensor del Pueblo de más de 150 colombianos, a las madres que sacaron con sus hijos, a los padres que duraron 20 años y les tumbaron sus casas sin darle ninguna justa razón, a esas personas que están siendo judicializados sin ni siquiera tener denuncias, ni tener motivos, ni haber sido cogidos en flagrancia sólo por la suspicacia de que son colombianos.

Que esa Comisión para ir al Congreso de la República la realidad de las medidas que debemos tomar para nuestro departamento el Norte de Santander necesita hoy más que nunca así como La Guajira, así como el Cauca, así como los 2.000 km de frontera, la ayuda y la solidaridad para brindarle la vivienda gratuita a los colombianos que tengan que venir a Colombia.

Ya los 4 y 5 millones de colombianos son paramilitares, ya en cualquier rincón de la República Bolivariana de Valenzuela, ser colombiano es paramilitar y eso no es el derecho de las cosas, nosotros debemos hacer entender al pueblo colombiano que por encima de los gobiernos está la hermandad histórica que ha llevado al pueblo latinoamericano a ser grande y a eso debe el Congreso de la República apostarle y acompañar, para poder tener una salida armónica desde los estamentos judiciales.

Pedimos al Gobierno nacional de igual manera compañía de los compañeros del Norte de Santander y me imagino que las siguientes constancias, es el momento de replantear y por eso aplaudo a que el Presidente de la República haya convocado nuevamente a la Comisión de Relaciones Internacionales.

En Norte de Santander, el sentimiento histórico es de tradición a nuestro departamento es de callar frente a las amenazas y los atropellos por parte de algunas personas erradas en su materia y de su política en su país que hoy quieren echarle la culpa a personas de afuera como lo viene haciendo, lo hicieron con las Guayanas, luego lo hicieron con exconcejal de Cúcuta que hoy ni siquiera ha sido sindicado con delitos hablando de un complot magnífico y lo han hecho con todos los pueblos latinoamericanos y ahora pasa por la humildad de los colombianos en la frontera.

Debemos y exigimos pronunciamientos claros de la comunidad internacional, y como lo hemos

dicho, hemos perdido la confianza en la Canciller que hoy representa a Colombia y que nosotros en la frontera que sufrimos los vejámenes, en los ciudadanos de a pie que son día a día extorsionados y humillados y que trabajan honestamente como somos los colombianos exigimos el acompañamiento, Dios mediante que sea una proposición del Congreso de la República con miras a ayudar, a fomentar nuevamente los lazos de unión con Venezuela, a poder garantizar la vivienda gratuita que aprobamos en este Congreso de la República para los colombianos, para que podamos intervenir con leyes flexibles que puedan garantizar a mediano y corto plazo inversiones que puedan nuevamente generarles el optimismo, el patriotismo y volverle al corazón colombiano que este Congreso les ha cumplido, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Tatiana Cabello Flórez.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Presidente, buenas tardes. Queremos llamar la atención al Congreso de la República y al Gobierno nacional frente a las decisiones tomadas por el Presidente Nicolás Maduro, tema por lo visto que no es ajeno hoy a esta plenaria, esas decisiones que han ocasionado una difícil situación en la frontera de Venezuela y vulneraciones a los derechos fundamentales de compatriotas que viven y trabajan en uno y otro lado del paso fronterizo.

Señor Presidente, el viernes pasado, hagamos un poco de memoria de lo que ha pasado, el Presidente de Venezuela decretó el Estado de Deserción deportando por lo menos a cientos de colombianos aproximadamente 800, quienes manifiestan ser objeto de agresiones por parte de la guardia venezolana, consideró esencial que el Estado colombiano en cabeza del Presidente de la República, Juan Manuel Santos y la Canciller tomen las medidas conducentes a conjurar esta situación que ya está ocasionando una crisis humanitaria, es imperativo hacer respetar la integridad y los derechos de los colombianos objeto de detenciones y deportaciones arbitrarias por cuenta de las autoridades venezolanas, desde aquí y desde el Centro Democrático, hemos venido advirtiendo que en Venezuela no hay democracia el régimen que allá existe, es de vulneración y desconocimiento a los derechos de las personas, ahora los hechos hablan por sí solos, el tiempo nos va dando la razón requerimos de una diplomacia más fuerte, más activa, capaz de defender a través de las agresiones de otros países no una diplomacia que agache la cabeza ante los insultos y agresiones recibidas.

Las acusaciones del Presidente Maduro en contra de nosotros los colombianos son muy graves de miserables, generadores de violencia, narcotraficantes, contrabandistas y paramilitares, nos ha señalado sin consideración ni distinción alguna, arremetió una vez más contra el expresidente y Senador, hoy Álvaro Uribe Vélez, acusándolo de planear y dirigir una guerra económica contra Venezuela, conjetura carente de todo fundamento y sentido.

Señor Presidente, respecto de dicho señalamiento, tampoco hemos escuchado pronunciamiento fuerte de la Canciller ni del Presidente Juan Manuel Santos, consideramos que la dignidad y la representatividad de que ostenta un expresidente ameritan un rechazo contundente a tales afirmaciones y no unos palitos de agua tibia como los hizo hoy la Canciller, creemos que la verdadera intención del Presidente Maduro es de ocultar la situación social, económica y de orden público que afronta su país, pero lo más grave es que creo y estoy convencida que busca aplazar las elecciones legislativas de diciembre, pues él ya sabe que las tiene perdidas y utiliza a Colombia para distraer la atención de sus verdaderas intenciones, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Édward David Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias, Presidente. Me voy a referir al tema del hurto de celulares, debido a que el Presidente de la República el jueves pasado salió a dar una serie de medidas que realmente pues, lo que hemos visto es que chivearon al señor Presidente, el Presidente anuncia que desde el próximo mes simplificará el trámite de denuncias de hurto de celulares, lo que no le ha dicho a los colombianos es que eso ya está, que desde el 26 mayo se anunció una alianza entre Policía y Asomóvil, eso lo puede encontrar en el periódico El Mundo, el 25 febrero salió en los diferentes medios digitales de este periódico y el 26 de mayo de 2015, igualmente en la revista Semana, el Presidente anunció que se bloquearían efectivamente los celulares reportados como robados y el Ministerio de las TIC, está acordando operadores y ajustes para que se bloqueen, sin embargo el 18 enero 2014, en rueda de prensa el Presidente anunció que ya se estaba ejecutando esta política pública, el Presidente Juan Manuel Santos mencionó que en Colombia hay 123 millones de celulares y miren lo curioso, lo que no le dice al país es de dónde sale esta cifra, pues en la rueda de prensa en el minuto 8-53 manifiesta que hay 23

millones, que no han sido reportados en el sistema y 76 millones que ya están plenamente identificados, si ustedes suman da 99 millones de tal manera que en la rueda de prensa se perdieron 24 millones de celulares.

El Presidente Juan Manuel Santos manifestó, que se iba a utilizar como delito y como gran novedad el concierto para delinquir y el lavado de activos, en este flagelo, sin embargo, lo que no ha dicho, lo que no le dijo al país, es que no hay que hacer ninguna modificación legislativa y que la Fiscalía ya viene avanzando desde hace dos años, en atacar estas bandas transnacionales que realmente están causando la vida de miles de colombianos.

Igualmente, el 3 abril 2014, en plena campaña Presidencial, compañeros del Centro Democrático, el Partido Liberal y de otros partidos anuncian a través de RCN Radio, que se prohibirá la importación y exportación de celulares usados, un año y medio después sale con el mismo anuncio y lo que no le dice al país, es qué pasó en este año y medio.

Igualmente, anuncia que creará grupos élites, y en derecho de petición, en debate que hicimos este mismo año, la Policía manifestó que desde el 2012 hay 43 grupos élites ¿Qué le estará pasando al Gobierno nacional? que no tiene las cifras o no le están diciendo al Presidente lo que se viene haciendo.

Por último eso tiene que ser una política de Estado. Valoro que se trate este tema pero que no se anuncien refritos, yo le hago un llamado al Gobierno nacional, para que confronte este flagelo eficazmente, pero no para que salga a engañar al país con refritos que se vienen ejecutando desde el 2012. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

A usted, colega. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Triana Vargas.

Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vásquez:

Gracias, señor Presidente, el saludo especial para la Mesa Directiva y para los honorables Representantes.

Yo quiero dejar una constancia, por la situación que vive el país, y que nos indigna a todos los colombianos, al cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela, cumple cinco días por la decisión que tomó el Presidente Nicolás Maduro, este cierre ha dejado cerca de 1.070 colombianos deportados desde Venezuela y esto ha generado incalculables pérdidas económicas y un drama en las familias que no pueden regresar a sus hogares, la forma como han sido deportados nuestros colombianos

genera indignación pues han sido sometidos a tratos degradantes inhumanos, así como cerca de 35 menores de edad han sido separados de sus familias.

Por esta situación es urgente citar a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín, al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Cecilia Álvarez, para que nos cuenten qué medidas se han tomado para contrarrestar la situación de los habitantes de la frontera, ya que ha transcurrido casi un año desde el último cierre de la frontera que han vivido nuestros connacionales, la señora Ministra de Relaciones Exteriores debe contarle al país cuáles serán los acuerdos puntuales que se definirán este miércoles en Cartagena con la Canciller Delcy Rodríguez, de Venezuela, con el fin de solucionar el problema del cierre de la frontera y la persecución a los colombianos, la señora Ministra de Comercio pedimos nos cuente las cifras de la afectación del comercio y la industria colombiana y qué medidas se han tomado en cierre de la frontera al comercio binacional.

Al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, le pedimos nos informe las medidas que se han tomado para proteger a nuestros connacionales de los tratos delincuenciales que se han visto sometidos por parte de la Guardia Nacional venezolana, por orden del Presidente Maduro violando los derechos fundamentales, es necesario replantear el lugar que tiene Venezuela como país garante en el proceso de paz, no se conciben los pronunciamientos contradictorios de un Presidente que critica la situación de desplazamiento que viven los palestinos y sirios y un Presidente que critica las políticas norteamericanas y que pareciera estar en favor de la política propuesta por uno a los candidatos a la Presidencia de Estados Unidos que busca deportar a todos los inmigrantes que viven en ese país, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería hacer una intervención en dos sentidos: El primero, para hablar de algo positivo en esta plenaria, es que este fin de semana en 52 municipios de Colombia incluyendo todas las grandes capitales del país, se movilizaron de nuevo las organizaciones animalistas de Colombia, como no lo habían hecho nunca de manera sincronizada en Cali, Barranquilla, en Neiva, en Bogotá, donde básicamente con muy pocos días de organización volvimos a llenar la Plaza

de Bolívar, para pedirle al Senado de la República que tome la responsabilidad que ya tomó la Cámara de Representantes y apruebe cuanto antes el proyecto número ahora 172 que penaliza el maltrato animal en nuestro país.

Y por otra parte, por supuesto, solidarizarme con mis compañeros del Norte de Santander, con el doctor García, con el doctor Chacón, con el doctor Neftalí Santos, y decirles que desde esta plenaria de la Cámara de Representantes, por supuesto, que compartimos con ellos la enorme dificultad que se atraviesa en este momento en su departamento, por una decisión absolutamente irracional que tomó el Presidente de Venezuela, el doctor Maduro, una decisión que no tiene más trasfondo que en la propia política, una decisión que definitivamente no obedece a ninguna otra realidad más que la de manipular a su propio pueblo, pero esto desgraciadamente no sería cuestión de este Congreso no de los Representantes a la Cámara, sino fuera porque involucra directamente a nuestros connacionales.

Yo tuve la fortuna, doctor García, de vivir en Venezuela y como usted lo decía somos un solo pueblo, pero desgraciadamente la política, la politización exagerada, absurda, exacerbada del señor Maduro para justificar sus propios errores, está afectando una relación que desde que el Presidente Santos está en la Presidencia ha hecho todos los esfuerzos posibles para restablecer, ustedes recordarán de la crisis de 2010 que se vivió en la frontera colombo-venezolana, pero hay que decir también, que si por allá llueve por aquí no escampa, porque si bien allá se politiza la relación entre Colombia y Venezuela en favor del señor Maduro, desgraciadamente aquí en Colombia también hay fuerzas políticas que están utilizando lo que está sucediendo en Cúcuta y en la frontera colombo-venezolana para hacer política a costa del sufrimiento de los colombianos.

Yo le quiero recordar a mis compañeros del Centro Democrático, en especial al expresidente Uribe, que cuando desde el Gobierno de Venezuela la increparon el Partido Liberal salió estando en la oposición a defender y que esa es la actitud que hoy tienen que tener todas las fuerzas políticas de Colombia, rodear al Presidente de la República, porque esta crisis que se vive en la frontera colombo-venezolana obedece más a la locura de un mandatario irresponsable que ha hecho reales y, por supuesto, que no desconocemos las dificultades enormes que se viven en las zonas de fronteras, pero es que ahí no es donde está la justificación de esta crisis, está en una irresponsabilidad imperdonable del Gobierno venezolano que pretende tapar el sol con las manos, y como bien lo decía alguien

aquí, ver cómo va a hacer para embolatar la democracia o lo que queda de democracia en Venezuela.

Pero que no lo hagan a costa de los colombianos que allá viven que son casi 5 millones, pero entonces también hay que decirle aquí al expresidente Uribe, que no se vaya de manera irresponsable a prenderle más fuego a las fronteras, cuando lo que estamos necesitando es rodear a este gobierno, como se hizo cuando ese mismo gobierno venezolano increpó de manera irresponsable al Presidente Uribe en su momento.

Ustedes saben que yo nada tengo que ver con el uribismo, pero precisamente de eso se trata ser una Nación y en este momento necesitamos es unimos como una Nación, sin distinciones políticas, para denunciar, para hacerle frente a una crisis que es en este momento caótica en el departamento de Norte de Santander y en toda la frontera colombiana, porque ya hay otras regiones de la frontera por donde están llegando connacionales deportados de Venezuela, ese es mi llamado hoy, a que enfrentemos esta crisis como una sola fuerza con un solo país y que no utilicemos si es que denunciamos el gobierno venezolano por hacer una acción politizante en su favor, que ahora aquí también haya fuerzas políticas que aprovechen esta crisis para lo mismo que ellas critican, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias colega, tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, un saludo fraternal para todos y para todas, definitivamente el tema de estos últimos días nos lleva a hacer un llamado como lo ha hecho mi compañero de bancada Juan Carlos Lozada a la unidad de la Nación para los que creemos en la paz, en la no violencia, en la fraternidad entre los pueblos, se nos hace muy difícil creer la situación por la cual están pasando nuestros connacionales, se nos es muy difícil creer que un Presidente como el de Venezuela, pueda tratar de manera inhumana a nuestros conciudadanos, esto nos merece todo el rechazo y nos conlleva a hacerle un llamado a la comunidad internacional a que unan los esfuerzos en torno a esta crisis para defender los derechos humanos, pero si bien acudimos al llamado de la comunidad internacional para que unan sus esfuerzos, creo que el primer llamado debe ser entre nosotros mismos, entendemos y valoramos a la oposición en Colombia, sabemos que toda democracia se nutre también de una oposición con criterio, sin embargo, hay temas que no

puede generar oposición, hay temas que requieren la unidad de la Nación, y aquí recuerdo cuando Álvaro Uribe estaba en la Presidencia y el Partido Liberal estuvimos en la oposición, muchas crisis generaron no solo con Venezuela, sino con Ecuador y a pesar de que nuestro partido se encontraba en la oposición en este tema fuimos solidarios y convocamos a la unidad nacional y respaldamos las decisiones tomadas en ese entonces por quien representa la unidad de la nación que es el Presidente de la República, tenga el nombre que tenga.

El Presidente Juan Manuel Santos es el Presidente de todos los colombianos, él nos representa y por eso entonces nuestro llamado para que esta crisis si bien, el Presidente venezolano le ha imprimido un tinte político, de irrespeto para un favorecimiento político de él y de su partido, queremos que aquí en Colombia no entremos en ese juego, me parece que no le hace bien el país la diplomacia del megáfono, ni ir a la frontera a incitar y a arengar el odio entre países que debemos de ser países hermanos, el Presidente de manera mesurada acude a los canales diplomáticos para solucionar la crisis, respaldamos las decisiones del señor Presidente de la República y hacemos un llamado a no caer en el juego de la política a un tema que tiene connotaciones de derechos humanos, de respeto a la vida, de respeto los pueblos, de respeto a las personas, me parece que es el momento de unir nuestros esfuerzos, insisto respetando el papel de la oposición pero teniendo en cuenta, que en estos momentos, lo más importante son los derechos humanos de todos los colombianos, los que vive acá en nuestro país, los que han sido deportados, ultrajados por el Gobierno de Maduro y los que aún se encuentran viviendo en Venezuela.

Ese es nuestro objetivo, la protección de los derechos humanos de estos conciudadanos y debe ser el objetivo de todos los que hacemos la política, llámese oposición o llámese unidad nacional, ese es nuestro llamado a la unión del país en torno a un propósito común, que son los derechos humanos de nuestros compatriotas, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, ante la grave crisis que se viene presentando en la frontera colombo venezolana, principalmente en el área metropolitana de Cúcuta, debido al cierre de la frontera y al estado de excepción, donde se suspenden algunos derechos fundamentales que ha generado

un centenar de deportados y de la misma forma vulneración de derechos fundamentales, como de educación, de salud, al trabajo, de gente de lado y lado de la frontera colombiana, le solicitamos al Gobierno nacional su intervención inmediata, su intervención para solucionar los problemas estructurales de las fronteras de nuestro país, no queremos solo soluciones para superar crisis o para generar problemas mayores como nos pasó en el pasado paro del Catatumbo, donde hoy los cultivos ilícitos han aumentado y el control territorial por parte de fuerzas insurgentes ha venido en aumento, hoy solidarizándome con el gran desplazamiento que se viene generando debido a esta problemática en el municipio de la Playa por habitantes de la región del Catatumbo.

Al Gobierno de Venezuela, pedirle su apertura inmediata de la frontera y de la misma forma el Gobierno nacional solucionar el problema a través de la diplomacia, pero donde ha habido violación de derechos humanos se necesita una respuesta contundente y un llamado a la comunidad internacional, hoy Norte de Santander necesita una solución estructural, necesitamos insertar toda su economía dentro del contexto nacional y poder llevar la gran producción de carbón, de cerámicas y de generación de industrias de nuestra región hacia los puertos nacionales, por eso le pedimos al Gobierno nacional que las tantas veces prometida concesiones de cuarta generación para Norte de Santander, como son las vías Cúcuta- Bucaramanga y Cúcuta-Ocaña sean inmediatamente priorizadas y llevadas a feliz término.

De la misma forma rechazamos los señalamientos que ha venido realizando el Presidente Maduro contra dirigentes de nuestro país, pero también rechazamos la utilización de esta crisis por parte de dirigentes colombianos dentro del proceso electoral local de nuestra región, quiero integrar doctor Juan Carlos y acompañar esa proposición suya de Comisión accidental para que la Cámara de Representantes pueda estar al frente y acompañar la solución de esta difícil problemática que hoy se presenta en la frontera entre Colombia y Venezuela, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomas Pereira Caballero:

A usted colega, tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo quisiera iniciar mi intervención solicitándole al Gobierno que de verdad defienda la institucionalidad, que defienda a los hombres que le han servido a la patria, porque aquí escuchando algunas intervenciones hemos visto cómo el expresidente Álvaro Uribe Vélez y

hoy Senador de la República, cuando sucede algo en el país siempre se le está indicando a él esa culpabilidad de todo, quienes critican la presencia de ayer allá en Cúcuta yo pienso que a él como Senador de la República le asiste todo el derecho de saber qué es lo que está pasando con estos colombianos, porque es que lo que se está haciendo ahora es un atentado contra los 47 millones de colombianos, contra los 5 millones de colombianos que se encuentran en Venezuela, de manera que somos nosotros quienes tenemos que defender esa institucionalidad y yo sí quisiera hacer un llamado muy especial para que de verdad, tratemos de conjurar esto tan horrible que se está sufriendo hoy, esta política de ataque sistemática contra la población de colombianos que habitan en la frontera binacional.

Los ataques son muchos, hoy nada más a una madre con cuatro hijos se los iban a arrebatar, los cuatro niños eran venezolanos pero ella era colombiana, igualmente ese desplazamiento forzoso con la expulsión de personas, lo único que está haciendo es que se criminalice, estigmatice y se someta a actos de humillación, tratos crueles, inhumanos y degradantes, los colombianos seguimos siendo objeto de esas medidas de confinamientos y aislamientos, se desconoce la libertad de locomoción, acaban de decretar un estado de excepción donde lo primero que se le tiene que garantizar a los pobladores es que de verdad ellos puedan libremente transitar por su territorio, de que ellos tengan libertad de comunicación pero todo esto se está cercenando, se denuncian casos de abuso sexual contra mujeres, hoy las llaman prostitutas y a los hombres narcotraficantes, con esta figura lo único que se ha hecho es cercenar los derechos fundamentales que nos otorga la Constitución y que a ellos también en su país la Constitución los cobija y también se les tiene que respetar los mismos.

Es una política de xenofobia, se marcan las casas donde habitan y de la misma manera van y se las tumban, sus habitaciones, tenemos señores con todo el respeto que rechazar de plano, señores, son nuestros hermanos y hoy ante un Gobierno que lo único que ha demostrado es incapacidad, un Gobierno fallido, lo que quiere encender es un estilo para distorsionar y sacar buen provecho, porque hoy es una vergüenza este Gobierno venezolano y lo que hoy es una derrota en su gobierno interior quiere sacarle partida, mostrando con esta desunión, involucrando a un país hermano en su tragedia, en su desconcierto por lo que no pudo hacer, en su incapacidad para gobernar, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buen ahora Febres.

Intervención del honorable Representante Jaime Buen ahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, decidí intervenir para referirme de manera breve a las dificultades que hoy como colombianos tenemos en la zona de frontera Norte de Santander, Táchira y quiero comenzar diciendo que a pesar del dolor que nos produce semejante situación, una crisis humanitaria que empieza adquirir dimensiones incalculables, a pesar de todo quiero llamar a la cordura, a la prudencia y a la inteligencia en el sentido de que pensemos seriamente que no tenemos como interlocutor una persona que actúa con la misma sensatez y ponderación con que lo hacemos de este lado.

El trasfondo venezolano es muy complicado, Venezuela quiso construir a través del Chavismo un socialismo basado en dos premisas, una lucha de clases polarizando por completo el país, y un socialismo económicamente improductivo con un exagerado asistencialismo de Estado, paradójico considerando su riqueza y desde luego ha habido y no de ahora sino de hace 5, 10, 12 años una extracción permanente de productos venezolanos vía contrabando hacia Colombia, porque se trata allá de una economía subsidiada y cualquier juicio elemental supone que las ventajas comparativas se acelere en las fronteras, desde luego hay bandas criminales y hay contrabando.

Pero resulta inaceptable la mezcla de ese elemento que termino en provocación y que dio origen al decreto estado de deserción, que se mezcle ese punto con una persecución y una xenofobia contra colombianos indefensos, contra colombianos vulnerables, todos los días y esto no es nuevo, ahora se nota porque la persecución es masiva pero desde hace un año reclamaba y le decía al Gobierno que el primer punto en la agenda bilateral debería ser la situación social de los colombianos en Venezuela, permítame decirles que un colombiano por ejemplo, hijo de indocumentados va al Liceo en Venezuela, puede cursar la primaria e inclusive el bachillerato pero no recibe nunca grados o notas de manera que no tendrá nunca la formalidad académica, esa es la realidad, los colombianos indocumentados sienten su pueblo, su caserío, como si estuvieran en una cárcel domiciliaria, que es ese pequeño caserío o pueblo, con el temor de moverse, porque son inmediatamente perseguidos por la guardia venezolana y eventualmente deportados, esto no es nuevo, lo nuevo es que sea masivo y que desde luego, si se analiza el trasfondo venezolano, fácil es entender que hay una gran cortina de humo, la crisis económica venezolana es gravísima, porque allá el 97% del presupuesto depende de las exportaciones petrole-

ras, y es lamentable este proceso político electoral en que se halla.

Que se haya escogido esta cortina de humo que genera xenofobia permanente, es paradójico y contradictorio que un régimen que se predica socialista, persiga los más vulnerables, a los más indefensos en una actitud vergonzante y fascista, marcando las casas, porque basta ver los videos sobre las demoliciones, la D de demolición que debe llegar con el bulldócer horas después, o la R de revisado y sigan.

Yo quiero a pesar de la gravedad de los hechos, solicitarle a este Congreso de la República que sea absolutamente solidario con todos esos colombianos, pero que entendamos que antes de incendiar la frontera es menester agotar las vías diplomáticas, en este momento está reunida la Comisión de Relaciones Exteriores con los ex Presidentes a bordo, y mañana tendremos una reunión de las dos Cancilleres, ojalá se desmonte la medida y si no, si ocurre el escalamiento desde luego cada vez habrá que dejar de lado la prudencia y actuar con mucha más firmeza.

Por ahora, el momento en caliente solo nos obliga a la sensatez y a la inteligencia colombiana, eso tenemos que ponerlo sobre la mesa en el camino diplomático, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero unirme a la voz de solidaridad, de la mayoría de los compañeros de los distintos partidos políticos que hoy señala el momento doloroso la crisis humanitaria que se vive en la frontera entre Cúcuta y el Táchira.

Pero quisiera a manera de contexto Representante en hora buena, recordar lo que ha significado esta frontera, que en una muy interesante investigación de la Fundación Arco Iris, no se recordaba lo que ha significado este territorio, esta vecindad este momento está difícil vecindad, pero también que ha sido nuestra solidaridad y nuestro refugio en muchos momentos para los millones de colombianos que en momentos difíciles de crisis económica llegaron a Venezuela y fueron recibidos, eso no nos lo puede hacer olvidar la actuación quizás arbitraria, pero también en algún momento con razones por el tema de paramilitarismo, de grupos nuevos de paramilitares que vienen operando en la frontera.

En este libro no se recuerdan y nos muestran grupos como los rastrojos que siguen siendo paramilitares como las águilas negras y como ese ejército irregular del loco Barrera, creció en esa frontera entre los años 2008 y 2010 y no se dijo nada, hubo en esos 10 años cerca de 30.000 homicidios de lado y lado, un millón de combustibles de gasolina que llegaba a Colombia de contrabando, la emergencia de parapolíticos, que bajo el manto de la institucionalidad tomaron decisiones e hicieron que algunas familias pasaran la frontera y hoy de manera abusiva e indignante deben regresar a nuestro país.

Pero también quisiera recordar que en el 2005, compañeros y compañeras, en esa dolorosa masacre de Bahía Portete, a esta comunidad wayuu, después de que asesinaron a seis mujeres de manera sistemática con la complicidad de militares el bloque de Jorge 40, cerca de 400 indígenas wayuu, viejos, niños y mujeres huyeron a la frontera venezolana y allí estuvieron por años protegidos y cuidados por ese Gobierno, entonces vuelvo y repito este es un tema indignante, hay que resolverlo, hay que hacer un llamado a los Gobiernos de lado y lado, para que se resuelva esta situación humanitaria, pero no hay que olvidar de dónde venimos, no hay que olvidar lo que allí ocurrió, y también decir lo siguiente, como tenemos a un ex Presidente que solo busca momentos para atizar donde hay guerra y aquí el conflicto con la Farc parece que se está terminando y ojalá también el del ELN.

Por favor quería decir que aquí se está atizando, para que ese sea el nuevo punto de guerra, de invitación a la guerra por parte de los guerreros, porque se está acabando ojalá este conflicto con las Farc, ojalá este conflicto con el ELN y hay que encontrar algún lugar para que los guerreros sigan amedrentándonos, llenándonos de miedo, diciendo que esto es el Castro Chavismo que se quiere tomar a Colombia, quiero entonces reiterar mi indignación, por la crisis humanitaria, la urgencia del Gobierno para que la resuelva, pero no permitir olvidar lo que durante 10 años, ocho de ellos Gobierno Álvaro Uribe, qué ocurrió en una de las fronteras más complejas que va de La Guajira al Norte de Santander, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Colegas, con la situación con el país vecino de Venezuela hemos permitido el mayor número de constancias habituales en este momento de la plenaria, ya existe el quórum decisorio sin embargo vamos a respetar los que están inscritos que son tres para poner en consideración el Orden del Día, tiene la palabra en el orden que se han inscrito el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si me permite para que vayan colocando una presentación, lo primero que yo creo que la zona de frontera debe hacer es decirle al Presidente esto; a Colombia se le olvidó que Cúcuta y el Norte de Santander hacen parte de nuestro país, tenemos hace ya largo tiempo una grave crisis económica y es como si el Gobierno nacional no lo sintiera, cuando aquí aprobamos el acuerdo parcial con Venezuela, en donde no se incluía ni el transporte, ni los pagos, grandes problemas para nuestros exportadores que aún le está debiendo el Gobierno Venezolano a ellos, quebró a miles de colombianos, nadie en este Gobierno salió a defenderlos.

Qué triste, que se considere a nuestra región como si no existiera y hoy vemos con mucho dolor, que no solo tenemos una crisis económica con Venezuela en la zona de frontera y que fuimos atropellados, por esa ley de contrabando que ya hace 15 días Fenalco manifestó que era una aberración también para los comerciantes formales en la Comisión Tercera, sino que vemos con mucha tristeza que el Gobierno nacional además, con su mejor amigo, el Presidente Maduro, como lo manifestaron en otras épocas los nuevos mejores amigos, no hayan hecho sino en la frontera causarnos dolor y pobreza.

En las épocas en que teníamos tantas dificultades y siendo Presidente Uribe, jamás tuvimos las crisis económicas que hoy estamos viviendo y hay que decirlo y hay que reconocerlo, y ese día yo en el acuerdo parcial entre Colombia y Venezuela lo manifesté hace más de dos años, que ese nuevo mejor amigo nos estaba trayendo grandes dificultades, que mejor era que fuera el gran enemigo para ver si nos seguía yendo como nos estaba yendo en la zona de frontera.

Presidente, yo quiero que me dé la oportunidad que ya me van a quitar el tiempo de darme un espacio más porque somos de la frontera de Cúcuta.

Presidente nosotros vemos hoy como el Presidente venezolano, sin ninguna explicación seria y coherente, sin respuesta oportuna del Gobierno, cierra la frontera durante 60 días, en 5 de los municipios del estado Táchira, la zona fronteriza con Colombia y con nuestro departamento, y vea lo que hoy vemos, hoy vemos sin que salga el Presidente, a quien tiene la obligación de defender la honra y bienes también, no solo la Policía, a nuestro jefe de Gobierno, de Estado.

Mire la Alemania de 1938 en la frontera con Polonia, se veía la gente con alambres de púas, y así tienen a los colombianos en la frontera con no-

sotros, con alambres de púas, mire como estamos, mire cómo nos encontramos, parecemos la Alemania de 1938, nos marcan las casas en San Antonio que son nuestros hermanos.

Y esto no es culpa de los Venezolanos a quienes queremos y son nuestros comunes amigos siempre de Colombia, no es culpa de un mal gobernante como aquí lo han dicho, pero no es justo que el Gobierno nacional ni siquiera tenga la delicadeza el Presidente y la Ministra de llamar a consulta al Embajador que tenemos en Caracas, que tenemos en Venezuela por lo menos para mostrar una nota de Protesta.

Miren cómo nos tratan, nos reciben, precisamente ya en Colombia, miren los alambres púas en las que nos tienen, nos tienen niños, discapacitados sacándolos, todos ustedes han visto un video en donde golpean personas, no quiero mostrarlo, porque es bastante desagradable, pero yo creo que el Gobierno nacional ya debe conocerlo, como ya lo han dicho varios mirles de colombianos, ya están siendo deportados, que seguramente además son venezolanos por la doble nacionalidad, y hoy nos tratan como delincuentes, que no hemos tratado sino traerle también desarrollo y trabajo, mire cómo nos toca por los ríos huyendo de Venezuela.

Y no sale el Presidente a pedirle a Maduro que por favor respete los derechos humanos, si el Gobierno y el Presidente no quiere salir a defender los colombianos, por lo menos que le pida a la OEA a las Naciones Unidas, a que por favor intervenga a defender a estos colombianos, no es justo ver esos niños, mire esos niños en los albergues sin los padres, y esto está pasando en todos los medios de comunicación lo está viendo el país, y a pesar eso aquí parece como si le dijeran al Gobierno, quisiera ver otro Gobierno viendo ese maltrato, muéstranos cómo tumban las casas, todo lo hemos visto. Pero es bueno que los colombianos lo vuelvan a ver, destruyen, no solo los sacan, les destruyen sus casas, están haciendo de todo con los Cucuteños, Norte-santandereanos que están allí, no solo les marcan sus casas se las marcan no solo para sacarlos, maltratarlos, violarles los derechos humanos, allá cómo se las marcan se le ve la letra cómo les tumban las casitas a los colombianos.

Yo quiero pedirle Presidente y a la Cámara de Representantes que haya una proposición, en donde se le solicite al Gobierno nacional no tanta prudencia, un poco más de firmeza en la defensa de los Cucuteños, Norte-Santandereanos y colombianos, le pedimos al Presidente de la República que salga a decirle al Presidente Maduro que respete a sus conciudadanos, nadie le está solicitando una guerra, pero sí por lo menos que nuestro Presidente, en alocución nacional le solicite al Presidente

Maduro que no maltrate, que no le viole los derechos humanos a los colombianos, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, ha habido un destierro de colombianos por parte del narco régimen de Nicolás Maduro, hoy es un día triste, estos días han sido tristes y estamos por supuesto indignados, entiendo la molestia del Gobierno que lo que acaba de manifestar el doctor Chacón miembro de la bancada de la Unidad Nacional, entiendo que diga que el Gobierno se olvidó de Cúcuta y de la frontera y de los colombianos, claro eso debería ser un dolor unánime de cada uno de los miembros del Congreso que representamos todas las regiones.

Sin duda, nos duele ver cómo los han sacado, cómo los han maltratado, cómo se han bajado de los buses y se han caído desmayados, porque los han puesto a aguantar hambre y aquí no tenemos un Presidente de la República, por eso es importante que los amigos de la frontera sientan la solidaridad de nosotros, por eso valoran la presencia del Presidente Álvaro Uribe Vélez, a quien la mayoría de los colombianos consideramos que sigue siendo nuestro Presidente aquí.

El Presidente Juan Manuel Santos se ganó el título, se ganó el cargo en unas elecciones, pero en el corazón de los colombianos sigue siendo el Presidente Álvaro Uribe Vélez, y me voy a referir a las declaraciones que desafortunadamente le acabo de oír a una Representante que alza la voz para defender los derechos humanos, claro cuando esos derechos humanos, no son atacados y no son vulnerados por parte de la izquierda trasnochada, cuando esos derechos humanos no son olvidados, y el Gobierno de Juan Manuel Santos no sale a defenderlos ahí sí no dice nada.

Cuando son atacados los venezolanos y pedimos en el Centro Democrático activar la carta interamericana para que se cumplan los artículos 7°, 8°, en fin todos los que incumplen la carta interamericana por parte de la dictadura narco-Chavista de Venezuela ahí no dicen nada, cuando el Castro-Chavismo con sus acciones lo que genera es más violencia, ahí no dice nada, cuando su socio en Bogotá el Alcalde Petro que tiene a Bogotá destruida sale atacando a la población más vulnerable, ahí no dice nada.

Son falsos defensores de derechos humanos, aquí la verdad en la frontera lo que hay es un agradecimiento enorme con el Presidente Álvaro Uribe Vélez, esa manifestación de solidaridad no la hace Uribe ahora, lo ha hecho desde que fue Senador de la República, cuando fue Alcalde de Medellín, cuando fue Gobernador de Antioquía, y en los 8 años como Presidente de la República le ponía el pecho a los problemas y no era el cobarde que huía, los colombianos sentíamos respaldo y así tuviéramos inconvenientes había un Gobierno que los defendía, y no un Gobierno que se escondía.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez ha realizado una manifestación de solidaridad y de protesta, porque obviamente estamos dolidos con lo que le está pasando a los colombianos en los frontera con Venezuela, estamos dolidos, porque además el Gobierno colombiano no ha sido capaz de levantarse y pedir cuentas, ni siquiera al Embajador y mucho menos ha realizado una protesta contra la dictadura narco-Chavista de Venezuela.

Nos duele inmensamente sentir que aquí no hay Gobierno, más grave que el delito de lesa humanidad que está cometiendo el criminal de Maduro, es que el Gobierno nacional no se pronuncie y prueba de ello es que va el Ministro del Interior y la Canciller, pero a pedir que hagan fila para que les den algo de comer, no señores así no se defienden los colombianos, tenemos dignidad y necesitamos es un Gobierno que se pare en la raya y por la vía diplomática defienda nuestros connacionales, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Honorable Representantes ya existe quórum decisorio, dos intervenciones más señor Antenor Durán y Harry González y ponemos en consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, déjeme señor Presidente pedir en tono menor la solidaridad con todos los colombianos que hoy tienen estas dificultades en el vecino país de Venezuela.

Pero igualmente señor Presidente, llamo a la Unidad Nacional, a la unidad del país en torno a la defensa de estos humildes compatriotas, la crisis Colombo –Venezolana nos puede llevar en primer lugar y lo quiero dejar como constancia actualizar la Ley de frontera, los graves problemas que padecen los colombianos que habitan la zona de limítrofe con Venezuela, nos obliga a actualizar la Ley 191 del 95, cuyo espíritu, luego de 20 años de haber sido promulgada no atiende las realidades

económicas y sociales que vive esta región de la patria.

La tajante afirmación la hago aquí en la Cámara de Representantes después de haberla hecho en muchas oportunidades en la Comisión Segunda de la cual hago parte, las condiciones de vida de los habitantes de la frontera, especialmente mi departamento La Guajira, y hoy la zona de Cúcuta empeoró desde el primer día en que el Gobierno Venezolano decretó el cierre nocturno del paso y a las restricciones que se le imponen a nuestros compatriotas para la libre circulación o compra de los alimentos bajo el abuso de los miembros de la guardia venezolana.

La solución señor Presidente y honorables Representantes, consiste y debe ser actualizar la Ley obsoleta ya de frontera, es imperativo imponer a los colombianos oportunidades laborales que el permitan condiciones de vida digna en nuestro propio territorio, si ellos encuentran aquí un empleo digno y calidad de vida no tienen por qué emigrar al vecino país, a recibir vejámenes y a recibir agravios y ofensas.

Hago una recordación al Congreso, de que precisamente el Gobierno nacional no le dio paso a esta ley de frontera de la cual yo era uno de sus ponentes, hoy más que nunca necesitamos normas que tengan músculo económico de conformidad con el artículo 337 de la Constitución Nacional, que otorgue ese incentivo a la industria para sentarse en la zona de frontera garantizarle estabilidad laboral a nuestros compatriotas.

Como guajiro, como hombre de frontera señor Presidente, dejo esta constancia con dolor de patria y con sentimiento de solidaridad por todos los colombianos que hoy están sufriendo el atropello especialmente de la guardia Venezolana, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias tiene la palabra el Representante Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias señor Presidente, el día de hoy quiero manifestar mi repudio por un hecho más de violencia en el departamento del Caquetá, un niño campesino del municipio de la Montañita nuevamente es víctima de las minas antipersonas.

Ya en lo que va transcurrido del año, siete habitantes del departamento del Caquetá, de los cuales tres menores de edad han sido víctimas de este terrible fenómeno, quiero que esta constancia sea enviada al Alto Comisionado para la Paz, exigién-

dole que incluya al departamento del Caquetá en los territorios que van a ser objeto de desminado de manera conjunta con la guerrilla de las Farc.

En nombre del pueblo caqueteño, Presidente, aprovecho para solidarizarme con los colombianos que vienen siendo agredidos por el Gobierno de Venezuela, invito a esta plenaria para que de manera conjunta como uno solo, como debe ser, solo la unidad del pueblo colombiano para que se manifieste el día de hoy, que los voceros de las distintas Bancadas pudieran llegar a un acuerdo en una proposición que la plenaria en pleno la apruebe rechazando y dejando el punto de vista del Congreso colombiano sobre lo que tiene que ver con estos lamentables hechos y el comportamiento del Gobierno de Venezuela, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias colega, señor Secretario al haberse constituido ya el quórum decisorio y haberse leído el Orden del Día someto a consideración el Orden del Día que ya fue leído, se abre la discusión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición firmada por el doctor Arturo Yepes, en el Orden del Día que busca aplazar el punto del expediente número 1611 para que sea aplazado para una próxima oportunidad cuando la plenaria lo determine.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Estamos en discusión del Orden del Día tiene la palabra el proponente Arturo Yepes, posteriormente Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Sí señor Presidente, es que esa clase de decisiones deben obedecer naturalmente a un análisis juicioso que cada uno de los Congresistas pueda hacer sobre el tema que nos compete, yo creo que las circunstancias que han rodeado los últimos dos días, no nos han permitido eso, por eso mi solicitud de pasar ese punto del Orden del Día para la próxima sesión y aprovecharía para proponerle a usted señor Presidente, que desde la Cámara convoquemos una marcha nacional en rechazo contra los maltratos a los connacionales en Venezuela.

Si millones de colombianos marchamos tenga la seguridad que el señor Maduro reconsidera su actitud irrespetuosa con los colombianos allí en la frontera.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Continúa en discusión el Orden del Día, para tal efecto tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, con ocasión de un expediente que cursó aquí durante varios meses no me acuerdo creo que fue el Representante Bravo que se comisionó en su momento la Mesa Directiva, para rendir un informe tratándose del exfiscal y exprocurador, Alfonso Gómez Méndez, permití poner de presente a la Cámara de Representantes que no podemos seguir dilatando este tipo de decisiones, porque también podemos ser denunciados por denegación de justicia.

Aquí lo traje señor Presidente, yo dejé en ese momento esa constancia con los debidos sustentos jurídicos, yo respeto, por supuesto, la proposición del Representante Yepes, pero señor Presidente este expediente ha estado en sucesivas órdenes del día y aquí ha estado presente el Representante Buenahora, que es el que está encargado precisamente de rendir ese concepto, yo sí le voy a pedir a la Cámara que por favor y a ustedes como Mesa Directiva que abramos los ojos, yo por lo menos dejo hoy constancia aquí en el acta de que aquí estamos y que estamos solicitando señor Presidente, usted es abogado también, que este no es un tema de la enredadera de vivir dilatando los temas.

Aquí hay quórum suficiente señor Presidente en el día de hoy, están registrados 129 Representantes y aquí está el Representante Buenahora, yo con todo respeto, por supuesto, no me voy a oponer aquí si la plenaria eso es lo que quiere, pero sí quiero, por supuesto, es dejar de presente que no podemos seguir dilatando como hubo ese expediente en el pasado, que duró casi como 6 o 7 meses u 8 meses aquí, esperando que finalmente la Cámara tomara una decisión, hasta que yo traje acá ese estudio jurídico y puse de presente digamos la situación en la que nos podríamos ver envueltos los miembros de la Cámara de Representantes por no tomar una decisión.

Entonces no tengo inconveniente si la plenaria así lo quiere pero aquí está el Representante Buenahora y aquí estoy revisando y mirando que son 130 parlamentarios los que están hoy presentes en esta sesión, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias colega, sigue en discusión el Orden del Día con la modificación que ha planteado el Re-

presentante Arturo Yepes, en el evento en que será aprobado con esa modificación la Mesa Directiva toma la decisión de que se colocara de primer punto en el Orden del Día para la próxima sesión para que no continúe la dilación, sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión tiene la palabra Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, de manera muy breve tiene la razón el doctor Telésforo Pedraza, en cuanto que ese primer punto ha estado sucesivamente a la cabeza del Orden del Día, y se ha venido aplazando y desde luego no puede haber denegación de justicia.

Sin embargo, hoy señor Presidente nos vemos obligados a aplazar por lo siguiente; yo he radicado un impedimento porque desafortunadamente aunque tengo el tema muy claro, la semana pasada fui notificado de una investigación que se me abrió en la Corte Suprema de Justicia y, por lo mismo, me vi obligado a pesar, repito, de que en reiteradas ocasiones siempre estuve listo para resolver y proponerle a la honorable Cámara el archivo en este tema, hoy me veo obligado a presentar un impedimento, entonces yo sí agradezco que dado que usted quiere mantenerlo como primer punto del Orden del Día, loable lo aconsejable, es que se tramite ese impedimento y que se nombre a alguien que me reemplace a quien le haré y la daré toda la información pertinente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay otra proposición sobre el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, Proposición. Aplácese el Proyecto de ley número 096 del 2014, que aparece en el tercer punto en el Orden del Día, firma el médico Rafael Romero Representante por Boyacá.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión del Orden del Día, tiene la palabra el Representante Luis Fernando Urrego.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Señor Presidente, para dejar constancia de que tengo un preliminar también en la Corte Suprema del impedimento, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Estamos en la discusión del Orden del Día, donde está pidiéndose el aplazamiento del expediente de la Comisión de Acusaciones y del punto tres del Orden del Día, en el momento que discutamos en la sesión que se considere ese expediente, se tendrán en cuenta las solicitudes como la que ha expresado el colega Urrego, sigue abierta la discusión, aprueba la plenaria el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente con las modificaciones leídas.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Señor Secretario, darle lectura al primer punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación Actas de Plenaria, Acta número 58 de abril 28 de 2015, publicada en la Gaceta del Congreso número 475 de 2015, Acta número 61 de mayo 6 de 2015, publicada en la Gaceta del Congreso número 564 de 2015, han sido leídas señor Presidente las Actas y señor Presidente se deja una aclaración en la Gaceta del Congreso dice Acta de plenaria número 61 de la sesión ordinaria del día lunes 6 de mayo de 2015 y es miércoles 6 de mayo de 2015.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración la aprobación de las actas leídas, se abre la discusión, anuncio que se cierra la discusión, aprueba la plenaria las actas leídas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente las actas leídas, se deja constancia de que el señor Fredy Anaya, no participa por cuanto no estuvo en las plenarios donde se aprobó el contenido de dichas actas, si usted considera señor Presidente pasamos al siguiente punto.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para Segundo Debate. Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919/2014 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones, autor, Rodrigo Lara Restrepo, ponente, Rodrigo Lara Restrepo, se publicó en la Gaceta del Congreso número 489 de 2014 para Primer Debate en la Gaceta del Congreso número 647 de 2014 para Segundo Debate en la Gaceta del Congreso número 252 de 2015 se aprobó en la Comisión Primera en abril 14 de 2015 y se anunció para este debate en agosto 18 de 2015, señor Presidente en la pasada sesión plenaria donde se discutieron proyectos de ley, se había leído la proposición con que termina la ponencia y se vuelve a repetir, dice así:

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa propongo a los honorables Representantes de la Cámara que integran la plenaria aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004, en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones, conforme a lo señalado en esta ponencia con las respectivas modificaciones. Firma, Rodrigo Lara Restrepo.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, este proyecto de ley ya ha sido expuesto varias veces, la ponencia en la sesión pasada se suspendió la votación y corresponde poner en consideración la proposición con que termina la ponencia, que ya fue leída y explicada, sin embargo, acá están el autor y el coordinador ponente, se pone en consideración la ponencia que fue leída, anuncio que está abierta la discusión, se cierra, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de que se le dé segundo debate al Proyecto que busca modificar la Ley 73 del 88 en materia de Donación de Órganos y se dictan otras disposiciones, señores honorables Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, cierre el registro por favor y nos informa el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera: por el SÍ 83 votos electrónicos; 2

manuales. para un total por el SÍ de 85 votos, por el NO 0 votos electrónico; 0 voto manual, para un total por el NO de 0 votos. Señor Presidente ha sido aprobada la proposición que busca darle segundo debate a este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 091/14		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 25/08/2015 04:23:15 p.m		Fin de votación a las: 25/08/2015 04:36:36 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		84
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		83
	No		0
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0

	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0

	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancour Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincon Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 25 de agosto de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia	X	

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, articulado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Articulado, el proyecto señor Presidente, consta de 20 artículos de los cuales no tienen proposiciones para que sean sometidos en bloque, el 5°, el 9°, el 11, el 16, el 19 y 20 y tienen proposiciones avaladas para que también sean sometidos en bloque con los que no tienen proposiciones, y se van a leer inmediatamente los siguientes artículos el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 7°, el 10, el 13 y el 15 y el 17 y las proposiciones dicen así, están avaladas estas proposiciones y dicen así.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición señor Presidente, en el sentido de adicionar la palabra tejidos a los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 12 y 15 tejidos se le adiciona la palabra tejidos, entonces si desean procedo a leer.

Artículo 1°. El objeto. En la parte de objeto, la presente ley tiene por objeto ampliar la presunción legal de donación de órganos, tejidos, es la parte que se adiciona y componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos.

En el artículo 2°, quedaría así el párrafo: Solo se podrá proceder a la utilización de órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo cuando exista consentimiento del donante o presunción legal de donación.

Para el artículo 3°, dice así: Para los efectos de la presente ley, existe presunción legal de donación cuando una persona durante su vida se haya abstenido de ejercer el derecho que tiene a oponerse a que de su cuerpo se extraigan órganos, tejidos o componentes anatómicos después de su fallecimiento.

En el artículo 6°, un cinco (5%) de la pauta oficial del horario Triple A deberá destinarse a proporcionar la donación de órganos y tejidos.

Para el artículo 7°, los rescates de órganos y tejidos obedecerán a las necesidades nacionales de donación y trasplante.

Para el artículo 12, todo paciente que tenga una enfermedad que afecte un órgano o tejido susceptible de trasplante, lo demás continúa como viene en el informe de penencia.

Para el artículo 15, en aquellos casos donde dos personas en lista de espera de trasplantes de órgano o tejidos sean médicamente compatibles y tengan el mismo nivel de gravedad, el órgano o tejido será trasplantado a la persona que previamente acordó ser donante de órganos y tejidos y se encuentre identificada como tal, firman esta proposición los Representantes a la Cámara Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina y tiene el aval del señor ponente Rodrigo Lara.

La proposición para el artículo 2°, también con aval dice así: El artículo 1° del párrafo del artículo 540 de la Ley 9ª de 1979, quedará así: Párrafo, solo se podrá proceder a la utilización de los órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo cuando exista consentimiento del donante libre, previo e informado o presunción legal de donación.

Parágrafo transitorio. Las disposiciones contenidas en este artículo entrarán a regir seis meses después de la promulgación de esta ley.

Para el artículo 4°, adiciónese al proyecto de ley de la referencia, artículo 4°, manifestación de oposición a la presunción legal de donación, la oposición a la presunción legal de donación, podrá realizarse en vida por medio de escrito presentado ante: a) Instituto Nacional de Salud; b) Las Secretarías

de Salud de las Alcaldías; c) Notario Autenticando firma y contenido; d) Por manifestación expresa que se le ha realizado a la EPS en el momento de consulta con el médico general.

Las EPS tendrán la obligación a través de los médicos generales de preguntar a sus afiliados si se oponen a ser donantes de órganos después de su fallecimiento, el médico general en la consulta deberá explicarle al afiliado, en forma clara en qué consiste la donación de órganos de un fallecido.

Segundo, el interesado podrá manifestar en vida su voluntad de no ser donante de órganos a algunos de sus familiares o de los profesionales que le han atendido, a la entidad de salud, lo cual deberá quedar registrado en las notas de evolución, notas de enfermería y en la historia clínica.

Parágrafo. Dicha oposición podrá referirse a todo tipo de órganos o solamente a algunos de ellos y será respetada, en el caso de que se trate de menores de edad o personas incapacitadas la oposición podrá hacerse constar por quienes hubieren ostentado en vida de aquellos su representación legal conforme a lo establecido en la legislación civil, firma esta proposición el Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Para el artículo 10. Modifíquese el artículo 10 del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara. Artículo 10. Se prohíbe la prestación de servicios de trasplante de órganos a extranjeros no residentes en el territorio nacional, salvo que de manera expresa el donante lo manifieste y el receptor sea compatible, en materia de trasplante de tejidos se podrán realizar trasplantes a extranjeros no residentes en Colombia únicamente de acuerdo con los criterios de urgencia médica definidos por el Instituto Nacional de Salud, y previa consulta de disponibilidad de tejidos al Instituto Nacional de Salud, siempre y cuando no hayan nacionales en lista de espera. Firman esta proposición los Representantes Rodrigo Lara Retrepo, Óscar Ospina y Víctor Javier Correa Vélez.

Para el artículo 13. Modifique el artículo 13 del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara.

Artículo 13. La obtención de tejidos y de médula ósea y la práctica de cualquiera de las actividades relacionadas con la obtención, extracción, procesamiento y distribución de los mismos deberá hacerse por banco de tejidos o de médula ósea, sin ánimo de lucro autorizadas para tal fin, por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Parágrafo. Se prohíbe la salida de tejidos o de médula ósea fuera del territorio nacional, salvo que se trate de casos de ayuda humanitaria, firma la proposición el Representante Rodrigo Lara Retrepo.

Para el artículo 17. Proposición aditiva al Proyecto de ley número 91 de 2014.

Artículo 17. Dentro de los 12 meses siguientes a la promulgación de esta ley, créase una Comisión Intersectorial de Calidad, cuyo objeto será actualizar la reglamentación vigente en materia de donación de órganos y tejidos diferenciando según se trate de donante potencial para órganos, donante potencial para tejidos, donante vivo, donante fallecido, donante efectivo, implante o injerto, órgano o tejido componente anatómico con especial atención a los resultados y a la calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Salud, dicha Comisión será integrada por Representantes de la Red de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos del sector asegurador de la Academia de las IPS habilitadas para hacer trasplantes y los demás miembros que el Gobierno considere pertinente, firman esta proposición los Representantes a la Cámara Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina y tiene el aval del señor ponente Rodrigo Lara.

Están leídas las proposiciones avaladas señor Presidente para someterlas a discusión y aprobación por parte de la plenaria con los artículos que no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Ya se aprobó el informe de ponencia sobre el Proyecto que está en discusión el número 091, estamos en la discusión del articulado, se han leído los artículos que no tienen proposiciones y los que tienen proposiciones avaladas, léalos señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes señor Presidente sin proposiciones, el 5°, el 9°, el 11, el 16, el 19 y el 20 y los que tienen proposiciones avaladas que se acabaron de leer el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 7°, el 10, el 13, el 15 y el 17, señor Presidente para que los someta a consideración en bloque.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se somete en consideración los artículos leídos en el orden de inscritos tiene la palabra el Representante Rafael Romero Piñeros.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente. Tengo dos preguntas para el señor ponente, una con relación al artículo 7° en cabeza del artículo 7° con el siguiente renglón.

Los rescates de órganos obedecerán a las necesidades nacionales de donación y trasplantes, no sé qué alcance tenga ese enunciado, porque cuando uno habla de rescate de órganos pues eso no es para almacenar, eso no es para un banco o porque se hace el rescate corazón batiente o se hace rescate en cadáver, pero de manera que eso no es como para planificar, que este mes rescato 7 hígados y el otro mes rescato 5 porque muy bien de la oportunidad. Siempre va a haber pacientes de manera que no veo que deba obedecer es como redundante, si hay demanda pues obviamente habrá que buscar una oferta.

Y la otra inquietud que tengo es el artículo octavo, dice que las instituciones prestadoras de salud IPS de nivel dos, tres y cuatro, deberán contar con recursos humanos y técnicos idóneos para el diagnóstico de la muerte encefálica y para el mantenimiento del donante hasta el momento del rescate.

Ese pedacito al final pues es obvio, pero yo con el sistema de habilitación actual una institución de nivel dos, jamás podrá tener, porque no podrá evitar, tendría que tener una UCI una Unidad de Cuidado Intensivo para el mantenimiento adecuado de un paciente para el momento del rescate, porque va a estar ahí en muerte encefálica seguramente hasta que venga el grupo de trasplante a rescatar el órgano, porque estamos hablando es de órganos.

De manera que yo creo que de ahí hay que sacar a las instituciones de nivel dos, porque las instituciones de nivel dos jamás podrán tener los recursos humanos y técnicos idóneos, para preservar el mantenimiento del donante hasta el momento del rescate. Esas eran las inquietudes que tendría para el señor ponente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo Montaña.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente. El movimiento político MIRA ha hecho una proposición y voy a dejarla como constancia. La constancia era un artículo nuevo, pero antes quiero hacer la siguiente consideración.

Como habíamos dicho en la sesión pasada, es muy importante que haya el mayor número de donantes y de órganos, donantes de órganos y tejidos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de muchas personas e incluso salvarles su vida.

Por la importancia del tema el movimiento político MIRA apoya el proyecto de ley, por este motivo hemos presentado la proposición que nos parece de suma importancia, el cual desde el Concejo

de Bogotá se ha venido trabajando a través de un proyecto de acuerdo, radicado por los honorables Concejales Édward Aníbal Arias Rubio del partido Verde, Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardoso Salazar del movimiento político MIRA.

El proyecto de acuerdo es el 329 del 2015, por medio del cual se crea el registro de órganos y tejidos del distrito capital, por la trascendencia de la iniciativa hemos querido retomar para presentar la proposición, que busca que se cree dicho registro.

Como quiera, que el Gobierno va a reglamentar este registro a través de un instituto denominado SIGCA, entonces dejamos esta proposición como constancia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. Quiero solicitar en primer lugar al señor Secretario, que me lea el texto propuesto de la modificación del artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario lea.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Entonces el artículo 2° quedaría de la siguiente manera, uniendo las dos proposiciones existentes una firmada por el doctor Víctor Javier Correa y la otra por el doctor Inti Asprilla, las cuales están avaladas por el ponente.

Quedaría de la siguiente manera; lo único que le agregaría a la del doctor Inti Asprilla sería la palabra tejidos que aparece en la primera proposición.

Quedaría así:

Artículo 1°. El párrafo del artículo 540 de la Ley 9ª de 1979 quedará así:

Artículo 540. Párrafo. Solo se podrá proceder a la utilización de los órganos competentes, componentes de los órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo, cuando exista consentimiento del donante, libre, previo he informado o presunción legal de donación.

Parágrafo transitorio; las disposiciones contenidas en este artículo entrarán a regir seis meses después de la promulgación de esta ley.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No, yo le voy a pedir al señor Secretario con el mayor comedimiento que lea todo el artículo, porque lo que al final están leyendo son las proposiciones aditivas al artículo, entonces yo le voy a rogar el favor que nos lea todo el artículo.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Telésforo, fue lo mismo que acabé de leer pero se le adiciona después de a la utilización de órganos para la palabra tejidos. Por eso vuelvo y lo leo entonces.

Dice así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 73 de 1988 el cual quedara así:

Artículo 1°. El párrafo del artículo 540 de la Ley 9ª de 1979 quedara así:

Artículo 540. Párrafo. Solo se podrá proceder a la utilización de los órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos a que se refiere este artículo, cuando exista consentimiento del donante libre, previo he informado o presunción legal de donación.

Parágrafo transitorio: Las disposiciones contenidas en este artículo entrarán a regir seis meses después de la promulgación de esta ley.

En este sentido quedaría el artículo.

Doctor Telésforo, es que esto lo que acaba de leer el doctor Ávila, sustituye el artículo como viene en la ponencia, el artículo 2°. entonces lo que el leyó sustituye el artículo totalmente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, señor Presidente, y eso me parece que desde luego despeja la parte inicial que le habíamos conversado, en oportunidad, al autor del proyecto, que nadie se opone precisamente por digamos la bondad del mismo, pero que originalmente conforme venía era demasiado liberal y eso está bien para Rodrigo, eso no le queda mal.

Pero lo que pasa es que ya en temas de esa naturaleza era un poco complejo, entonces quiere decir que la primera parte conforme venía, como lo acaba de decir el Secretario General, que decía para los efectos de la presente ley existe presunción legal de donación cuando una persona duran-

te su vida, se haya abstenido de ejercer el derecho que tiene a oponerse de que su cuerpo se extraigan órganos o componentes anatómicos después de su fallecimiento.

Quiere decir que queda la proposición modificativa con la adición del párrafo, que esta ley comenzará a regir seis meses después de haber sido aprobado.

O sea que me parece que a mi manera de ver querido Rodrigo, a veces lo ideal es enemigo de lo bueno y me parece que esta proposición, deja tranquilos realmente en materia de la donación de órganos para efectos de estar en consonancia como en alguna oportunidad habíamos conversado, con el fallo mismo de la Corte Constitucional que en anteriores oportunidades se había pronunciado sobre este particular.

Entonces a mí me parece que el artículo conforme viene, me parece que mejora para lograr el objetivo que está buscando el autor del proyecto, que por lo que he oído también están de acuerdo ustedes con esa proposición. ¿Es verdad o no señor autor del proyecto? ¿Sí?, bueno, entonces en esas condiciones yo particularmente, por supuesto que tenía esa reserva votaré como lo hice en la ponencia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, ya las proposiciones fueron leídas, las proposiciones que avaló en los diálogos previos el autor y ponente Rodrigo Lara.

Nosotros, quiero explicarles un poco de qué se trata. Queremos introducir dentro del proyecto una clara división y diferencia, entre lo que son órganos y lo que son tejidos y sus consecuentes procesos de reglamentación, porque actualmente la normatividad los tiene en el mismo paquete y hace que las listas de espera para tejidos, que no requieren tantos requisitos como sí lo tienen, por ejemplo, la extracción y trasplante de órganos, pues se esté acrecentando muchísimo cuando no hay necesidad de que esto sea así.

Porque sí hay una clara diferenciación, por ejemplo, en órganos la gran mayoría tiene que mantener a la persona conectada a una gran cantidad de dispositivos, para mantener el flujo sanguíneo y de esta manera conservar los órganos para los tejidos. No es tanto así, puede ser incluso ya en el donante cadavérico.

Otro de los puntos sobre los que quiero llamar la atención y es una de las proposiciones que está ahí también avalada, tiene que ver con la manera en que se está generando una competencia desleal en Colombia frente a algunos productos extranjeros, que ingresan al país con la denominación de origen como si fueran dispositivos médicos y entrar a competir en Colombia como dispositivos médicos.

Cuando en Colombia esos mismos que llaman dispositivos médicos que procesan y extraen acá en nuestros bancos de órganos y tejidos, son considerados tejidos y tienen que competir bajo esta reglamentación, lo que genera un escenario de competencia desleal y además de eso genera también problemas de trazabilidad, porque no sabemos de dónde viene ese tejido, ese dispositivo médico que llaman en el origen, pues para la aplicación acá en Colombia.

El otro punto que queremos también tocar, tiene que ver con los exámenes de laboratorio y las pruebas requeridas, cuando la ley se hizo estaba en boom todo el tema del VIH, e introdujeron que tenía que hacerse la prueba del VIH con no máximo de dos horas, hoy las técnicas son mucho más sensibles, no requieren ser tan estrictas en el tiempo de toma de la muestra y además no son las únicas que se hacen, sino que hay un pool de pruebas micro biológicas y de otra índole que se le realiza a los órganos y tejidos.

Que la idea es que dentro de la reglamentación quede en claro cuáles son esas pruebas que se tienen que hacer, que hoy no hay desde la fuerza de ley una obligatoriedad de realizar nada distinto al VIH.

Entonces son algunos de los puntos que tenemos dentro de las proposiciones, que a bien el compañero Rodrigo Lara ha determinado, pues, avalarlas y que esperamos pues también los convenza a ustedes, para poder crear incluida dentro del proyecto de ley, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el señor coordinador ponente, para que le dé respuesta a las inquietudes planteadas por los colegas.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Muy puntualmente me voy a referir a las inquietudes expresadas por el Representante Romero Rafael y la Representante Guillermina. Se refieren al artículo 7° y el artículo 8° y a la constancia que dejará la Representante Guillermina.

Representante y querido colega doctor Romero; respecto al artículo número 7, hemos manifestado que el rescate de órganos obedecerá a las necesidades nacionales de donación y trasplantes.

El propósito de este párrafo es meramente enunciativo, nosotros quisimos señalar y precisar que los criterios únicos de distribución y asignación de órganos y tejidos deben ser primero definidos por el INS Instituto Nacional de Salud y se definirá el otorgamiento de esos órganos, atendiendo exclusivamente la escala de severidad de la enfermedad del paciente y la compatibilidad.

¿A qué me refiero? Con esto buscamos prevenir malas prácticas que pueden derivarse de un sistema de aseguramiento privado, en donde por lógica propia de un sistema o de una relación entre un asegurado y una aseguradora, pues se podría llegar en algunas ocasiones a privilegiar o a favorecer en el otorgamiento de órganos a las personas que hacen parte o están aseguradas con determinada empresa.

En otras palabras y para decirlo más simplemente, lo que queremos evitar aquí es que los órganos rescatados por ciertas entidades o por ciertas EPS e IPS terminen favoreciendo a los afiliados de esa EPS.

Dado que en una democracia como la nuestra, que se rige por un principio de solidaridad y de igualdad ante la ley, los criterios rectores deben ser exclusivamente la compatibilidad y la severidad, entendiendo que la solidaridad en el conglomerado social, es un pilar de nuestra democracia.

Entiendo que usted pueda pensar que el primer párrafo es redundante, tal vez sí, sin embargo con eso también queremos señalar que bajo ninguna circunstancia se pueden tener criterios distintos en la asignación de órganos, al de privilegiar a los pacientes nacionales.

Porque una de las grandes dificultades que tiene la donación de órganos en el país, son los clichés, son los prejuicios, son las leyendas negras, que se han tejido alrededor de tráfico de órganos internacionales.

Pero también situaciones lamentables que se han presentado en el país, que consistieron en el abuso de la noble figura de la Tutela, para privilegiar en la lista de donantes a extranjeros que venían al país a obtener estos órganos.

Es una declaración de principios, aun cuando tal vez no atienda en estricto rigor, en estricto rigor básicamente lo que debe ser una lista de compatibilidad.

En segundo lugar, usted se refiere básicamente a un artículo que es el 8° que es muy importante como les señalaba, respetados colegas, aquí, no

solamente queremos fortalecer la presunción de donación de órganos, en últimas es fortalecer al individuo y su toma de decisión racional, su toma de decisión libre y responsable, respecto de una materia que es tan humana y tan sensible como esta.

Aquí también queremos ir más allá y aquí queremos fortalecer el régimen integral de donación de órganos y uno de los temas más importantes, que debemos ajustar para que no se pierdan esas oportunidades de donación de órganos, son justamente aquellas normas que obligan a las instituciones prestadoras de salud a que tomen en consideración en sus políticas la integralidad de la política de donación de órganos.

Y ¿a qué me refiero? Decimos que todas las IPS deben contar y es apenas obvio y lógico con recursos humanos y técnicos para detectar en tiempo real a los potenciales donantes, es decir, toda las IPS tienen que saber qué personas fallecidas y en qué condiciones ese fallecimiento permite la donación de órganos.

Es decir deben detectar inmediatamente y eso se hace mediante unos cursos muy puntuales, una formación muy puntual y corta, puedan detectar qué tipos de muertes permiten la ablación y la donación de un órgano, ¿Para qué?, Para que no se pierdan estos órganos, es decir, para que pueda vivir, para que no muera una persona que necesita ese órgano.

Y en segundo lugar, creemos que las IPS de nivel dos, tres y cuatro, deberán contar con recursos humanos para el diagnóstico; uno: de la muerte encefálica y dos: para mantener al donante hasta el momento del rescate.

¿Qué se necesita para mantener o el mantenimiento del donante hasta el momento del rescate? Una UCI. Todas las IPS tres y cuatro cuentan con UCI, pero muchas de las del nivel dos cuentan con UCI, gran parte de las del nivel dos cuentan con UCI.

Si quiere, y le propongo, doctor Romero, porque es una válida y legítima inquietud, revisemos esta disposición, me informan los especialistas médicos que muchas del nivel dos cuentan con la UCI necesaria para esto, tal vez algunas no y lo invito, doctor Romero, porque es usted autor de esta muy importante inquietud a que revisemos esto en ponencia de Senado y si es del caso precisemos la obligación para las de nivel dos.

Inquietud en la que yo no había caído en cuenta y le agradezco por su importante observación.

Y por último, pues agradecerle al doctor Telésforo el apoyo de este proyecto, ya que en el trámite Comisión Primera manifestó siempre importantes inquietudes.

En lo que se refiere a la doctora Guillermina Bravo, le agradezco que haya dejado constancia, en efecto el registro que usted señala es importante, no obstante esta iniciativa existe hoy en el Ministerio y en el Instituto Nacional de Salud, básicamente por orientación política del Ministerio y creo que sería bueno conocer un poco más sobre el desarrollo que está teniendo esta figura antes de incluirlo en la ley, para evitar de pronto que esto pudiera entorpecer un esfuerzo que ya viene funcionando.

Pero la inquietud es más que válida, muy bien orientada y le agradezco, doctora Guillermina, por tan amables observaciones, la invito también si usted lo tiene a bien a que podamos discutir esto en la ponencia que se va a radicar en el tercer debate en Senado, perdón, en Comisión Primera. Muy amable.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor coordinador. En consideración continúa abierta la discusión sobre los artículos que fueron leídos, los que no tienen proposiciones y las proposiciones que fueron avaladas, sigue abierta la discusión, se abre el registro señor Secretario para proceder a la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los artículos 5°, 9°, 11, 16, 19, 20, 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 10, 13, 15 y 17. Señores honorables Representantes, pueden votar.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Rodrigo Lara, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara, vota Sí, doctor Mizger, vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Neftalí Santos, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antonio Restrepo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente: Por el Sí, 84 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí de 88 votos. Por el No, 0 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total por el No, de 0 votos. Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 5°, 9°, 11, 16, 19, 20, 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 10, 13, 15 y 17.

Publicación de registros electrónicos:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 091/14		
Número de votación	0004		
Nombre	Bloque de artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de artículos 5,9,11, 16,19 y 20 ponencia y arts 1,2,3,4,7,10,13,15 y 17 con prop avaladas		
Inicio de votación a las:	25/08/2015 05:12:31 p.m	Fin de votación a las:	25/08/2015 05:24:51 p.m.
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		84
	No		0
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	German Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flores Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber		Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Lean Darío Ramírez Valencia	Partido de la		Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons		Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde		José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la		Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la		Álvaro López Gil	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber		Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde		Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons		Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent		Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber		Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la		Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Fabián Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam		José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber		Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent		Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo		Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent		Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la		Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi		Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci		Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam		Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema a votar: Bloque de artículos

Sesión Plenaria: martes 25 de agosto de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Si	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia	X	
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	X	

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario sigamos con los artículos que tienen proposiciones no avaladas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente. Los siguientes artículos tienen proposiciones no avaladas: el 6°, el 8°, el 12, el 14 y el 18; sin embargo, el artículo 12 tiene una avalada que se votará posteriormente, Entonces dicen así los artículos y las proposiciones sobre dichos artículos, repito: el 6°, el 8°, el 12, el 14 y el 18.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6° una proposición que dice así:

Artículo 6°: Un 5% de la pauta oficial del horario triple A deberá destinarse a promocionar la donación de órganos, así como el derecho que se tiene a oponerse a que de su cuerpo se extraigan órganos o componentes anatómicos, después de su fallecimiento. Firma la proposición Sandra Ortiz, Representante a la Cámara por Boyacá.

Para el artículo 8°: Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara.

Artículo 8°: las instituciones prestadoras de Salud (IPS) deberán contar con recursos humanos y técnicos idóneos, a fin de detectar en tiempo real a los potenciales donantes, de acuerdo con los criterios y competencias que establezca el Instituto Nacional de Salud (INS).

Las instituciones prestadoras de Salud (IPS) de niveles 2, 3 y 4 deberán contar con recursos humanos y técnicos idóneos para el diagnóstico de la muerte encefálica y para el mantenimiento del donante hasta el momento del rescate. La auditoría de estos procedimientos estará a cargo del Instituto Nacional de Salud y de la Superintendencia Nacional de Salud.

Parágrafo: El Gobierno reglamentará dentro de los seis meses siguientes. Firma la Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Argenis Velásquez Ramírez.

Para el artículo 12; el artículo 12 tiene dos proposiciones –una sin aval y otra avalada–; vamos a leer la que no tiene aval, puesto que fue la primera radicada señor Presidente.

El artículo 12 quedaría así:

Artículo 12: Todo paciente que tenga una enfermedad que afecte un órgano susceptible de trasplante deberá ser evaluado por una institución prestadora de servicio de Salud (IPS) habilitada con servicio de trasplante, para saber si es apto o no para ingresar a la lista de espera. Esta evaluación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al diagnóstico y, si la persona es apta, deberá ser ingresada inmediatamente a la lista de

espera. Firma esta proposición el Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.

Para el artículo 14: Modifíquese el artículo 14 del Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara el cual quedará así:

Artículo 14: El Ministerio de Salud y las entidades territoriales de salud, en coordinación con la Red Nacional de Donación y Trasplantes, realizarán campañas públicas de promoción de la donación mediante estrategias de información, educación y de comunicación para toda la población, con el fin de fomentar la conciencia solidaria que incremente la donación a favor de los enfermos que necesitan órganos y tejidos para trasplantes.

De las actividades realizadas para lograr tal fin, se presentará un informe semestral a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, con el fin de evaluar su eficacia. Firma esta proposición la Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Argenis Velásquez Ramírez.

Para el artículo 18 dice así la proposición:

Artículo 18: Modifíquese el artículo 2° de la Ley 919 de 2004 la cual quedará así:

Artículo segundo: Quien trafique, compra, venda o comercialice componentes anatómicos humanos, incurrirá en pena de 3 a 12 años de prisión.

Parágrafo 1°. En la misma pena incurrirán quienes sustraigan un componente anatómico de un cadáver o de una persona sin la correspondiente autorización, quien participe en calidad de intermediario en la compra, venta o comercialización del componente o quien realice publicidad sobre la necesidad de un órgano o tejido sobre su disponibilidad, ofreciendo o buscando algún tipo de gratificación o remuneración.

Parágrafo 2°. Cuando la conducta se realice con el fin de comercializar los componentes anatómicos humanos en el exterior, la pena se aumentará de la mitad al doble de la pena.

Parágrafo 3°. Si la conducta descrita fue cometida en menor de edad, la pena se incrementará en una tercera parte de la pena máxima fijada para la misma. Firma la Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo Argenis Velásquez Ramírez.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración, los artículos leídos con las proposiciones que pretenden modificarlos. Anuncio su discusión, continúa abierta la discusión, cierra la discusión.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente disculpe usted. El doctor Inti Raúl Asprilla anuncia acá a la Secretaría que retira su proposición para el artículo 12 y la deja como constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces señor Presidente para someter a consideración las proposiciones sobre el artículo 6°, 8°, 14 y 18.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración las proposiciones sobre los artículos 6°, 8°, 14 y 18. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, se abre registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar las proposiciones leídas que no tienen aval, que no tienen aval la número sobre el artículo 6°, 8°, 14 y 18, dichas proposiciones no tienen aval. Se abre registro.

El doctor Rodrigo Lara vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Carlos Mizger vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en la votación de los artículos no avalados; el 6°, el 8°, el 14 y el 18, sobre el proyecto que modifica la ley de donación de órganos.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente: Por el Sí, 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 5 votos. Por el No, 79 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el No de 81 votos. Señor Presidente han sido negados los artículos, las proposiciones no avaladas sobre el artículo 6, 8, 14 y 18.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 091/14		
Número de votación	0004		
Nombre	Bloque de artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de artículos 6,8,14 y 18 con prop no avaladas		
Inicio de votación a las: 25/08/2015 05:31:57 p.m.		Fin de votación a las: 25/08/2015 05:47:12 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	84
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	5
		No	79
		No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema por votar: Bloque de artículo 6°, 8°, 14 y 18 con proposición no avalada.

Sesión plenaria: martes 25 de agosto de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.,	Cambio Radical		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia		X

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el artículo 6°, el artículo 8°, el artículo 14 y el artículo 18, como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición avalada, la sustitutiva. Dele lectura por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, el artículo 12 tiene la siguiente proposición avalada, la sustitutiva y dice así:

Artículo 12: Todo paciente que tenga una enfermedad que afecte un órgano susceptible de trasplante incluido en el plan obligatorio de salud (POS) deberá ser evaluado por una institución prestadora de servicios de Salud (IPS), acreditada en el servicio de trasplante de órganos e implante de tejidos, para saber si es apto o no para ingresar a lista de espera.

Esta evaluación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes al diagnóstico y, si la persona es apta, deberá ser ingresada inmediatamente a la lista de espera. Presentada por Óscar Ospina Quintero, Representante por Alianza Verde del Cauca, y ha sido avalada señor Presidente.

Para que someta entonces a consideración como usted lo dijo los artículos 6°, 8°, 14 y 18 como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición sustitutiva ya leída.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, entiendo que está avalada por el autor y ponente, pero a mí hay un tema que me preocupa en este tema de trasplante cuando hablamos de IPS acreditadas, que IPS acreditadas por el tema de trasplantes hay muy poquitas en el país, lo que no quiere decir que las que estén habilitadas no tengan las condiciones para realizar todo este tipo de procedimientos.

Porque además se habilitan ante el sistema, pero también se habilitan ante la red de trasplantes, entonces les pongo por ejemplo un plazo, si

esto pasa así en el caso de ojo trasplante de córnea, solo hay una acreditada y queda en Barranquilla, entonces estaríamos forzando a que los procedimientos terminaran todos en estas IPS acreditadas, porque además pues en este momento hay muchas en proceso de acreditación, la acreditación es hoy voluntaria pero está avanzándose también en la obligatoriedad de la acreditación, pero no en la realidad actual de la red de trasplante, entonces quiero dejar eso como constancia señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Queda como constancia, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que quede claridad en la plenaria de esta proposición.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

La deja como constancia señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero es que es de Óscar Ospina señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra Representante Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

No para claridad señor Presidente, no, no es mía, lo que quiero dejar como constancia es la posición frente a la proposición, es eso señor Presidente pero tranquilo, la proposición no es mía, sino que no estoy de acuerdo con ella y, por eso, no pero o es mía, la proposición la presentó y la radicó el Representante Óscar Ospina, usted la lee, yo no estoy de acuerdo con ella, expongo mis argumentos a manera de constancia mis argumentos, muchísimas gracias señor presidente, la votaré negativa muy amable.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se somete a consideración el artículo 12 con la proposición sustitutiva del doctor Ospina que ha sido avalada y el doctor Víctor no está de acuerdo con esa proposición y deja constancia de lo mismo.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se cierra la discusión y se abre el registro para proceder a la votación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 6°, 8°, 14 y 18 como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición sustitutiva leída ya.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Rodrigo Lara vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí, Carlos Mizger vota sí, Carlos Chacón vota sí.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el Sí: 80 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 83 votos. Por el No 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 3 votos.

Señor Presidente:

Han sido aprobados los artículos 6°, 8°, 14, 18 como vienen en la ponencia y el artículo 12 con la proposición sustitutiva ya leída.

Publicación de Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 091/14		
Número de votación	0011		
Nombre	Bloque de artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de artículos 6,8,14 y 18 ponencia y art 12 con prop sustitutiva avalada		
Inicio de votación a las: 25/08/2015 05:51:35 p.m		Fin de votación a las: 25/08/2015 05:58:50 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	84	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	80	
	No	3	
	No votado	1	

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11

	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0

Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales.

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

0011

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema por votar: Bloque de artículo 6°, 8°, 14 y 18, ponencia y artículo 12, con proposición sustitutiva avalada.

Sesión plenaria: martes 25 de agosto de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Señor Secretario hay artículos nuevos?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay dos artículos nuevos con aval que dicen así.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Adiciónese el siguiente artículo nuevo.

Artículo nuevo. Todo dispositivo médico que ingrese al país y cumpla con la definición de órganos, tejido o componente anatómico, deberá aplicársele la normatividad pertinente a los órganos, tejidos o componentes anatómicos. Firman, Víctor Javier Correa Vélez y Óscar Ospina esta proposición.

Otra proposición que dice así:

Artículo nuevo. Previamente a la utilización de órganos componentes anatómicos o líquidos orgánicos, deberá practicarse las pruebas para enfermedades infecciosas y otros análisis que determine la reglamentación sobre la materia.

Firman:

Víctor Javier Correa Vélez y Óscar Ospina.

Están leídos los dos artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los dos artículos nuevos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueba la plenaria los dos artículos nuevos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, pregunta y título.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

TÍTULO

Por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para convertirse en Ley de la República.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el título y la pregunta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Amablemente y respetuosamente pido a la honorable Cámara de Representantes que votemos favorablemente y nos acompañen con el voto su voto favorable.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí, Carlos Mizguer vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Felipe Lemus vota sí.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 82 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el Sí de 85 votos. Por el No 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total por el No de 0 votos. Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este proyecto de donación de órganos.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 091/14		
Número de votación	0020		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 25/08/2015 06:01:43 p.m.		Fin de votación a las: 25/08/2015 06:09:01 p.m.	
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		82
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		82
	No		0
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la Parra
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Ana María Rincón Herrera	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 091 de 2014

Tema a votar: Título y Pregunta

Sesión Plenaria: martes 25 de agosto de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambo Radical	X	
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia	X	
Juan Felipe Lemos Uribe	Antioquia	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Coordinador tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, quiero respetados colegas expresarles mi más sincero agradecimiento por la aprobación unánime de este importante proyecto, este proyecto como señalaba, es profundamente humano, es una imperiosa necesidad que tiene el país de reformar su sistema y su régimen de donación de órganos.

Los pacientes quedarán inmensamente agradecidos señores Representantes con ustedes, las familias de quienes gracias a esta ley tendrán la esperanza de salvar a sus seres queridos o de ofrecerles simplemente una vida digna, también quedan inmensamente agradecidos con ustedes.

La honorable Cámara de Representantes debatió, deliberó con inteligencia este proyecto y lo apoyó con decisión, quiero de verdad nuevamente reiterarles mis sinceros y respetuosos agradecimientos por su apoyo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: Ana Paola Agudelo, Alirio Uribe Muñoz, Jaime Armando Yepes, Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Para primer debate la ponencia se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 706 de 2014.

Para segundo debate en *Gaceta del Congreso* número 854 de 2014.

Y fue aprobado en Comisión Segunda en noviembre 25 de 2014.

Se anunció para este debate en agosto 18 de 2015.

La ponencia termina con la siguiente

Proposición

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los Representantes de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.* Ana Paula Agudelo García, Alirio Uribe, Jaime Armando Yepes, Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur, ponentes.

Señor Presidente ha sido leído la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Anuncio que abro el debate sobre el informe de ponencia, la proposición que fue presentada, tiene la palabra el Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, de antemano agradecer la ponencia positiva que fue radicada a este proyecto, es un proyecto de iniciativa de mí compañera de bancada la doctora Ana Paola Agudelo, infortunadamente no nos pudo acompañar en el día de

hoy en virtud de su estado de embarazo, quisiera Presidente contextualizar a la plenaria del contenido del proyecto de ley para que podamos también rápidamente acompañarlo, votarlo. Es un proyecto que en síntesis lo que busca es abrir los espacios de participación a miles de colombianos que residen en el exterior y que no encuentran mecanismos idóneos para poder manifestar e interlocutar con el Estado, con el Gobierno, con las políticas públicas inclusive con el mismo Plan de Desarrollo.

Hubo un avance significativo Presidente y compañeros, porque en la discusión del plan logramos establecer una norma que permite que las políticas públicas, por ejemplo en el caso de las víctimas, todos los proyectos sociales que se vienen adelantando puedan ser extensivos a familiares y a personas que hoy residen en el exterior.

En virtud del contexto que estamos viviendo, este proyecto cobra vigencia, sobre todo porque radica digamos su razón de ser y es poder fortalecer el Sistema Nacional de Migraciones, ya una Ley de la República y a su vez, poder darle un alcance para que en la Mesa Nacional de la Sociedad Civil, creada mediante la Ley 1465 de 2011, tengan espacio los colombianos en el exterior.

Sobre este proyecto Presidente, valga decir que es garantizar el derecho de la participación democrática que tienen nuestros conciudadanos, que así mismo fue desarrollada por la Ley 134 del 94 y poder dar alcance a mecanismos de participación ya establecidos en la ley, la iniciativa popular legislativa, el referéndum, la consulta popular entre otros, que se pueden llevar a cabo dentro del territorio colombiano pero no pueden participar nuestros conciudadanos que residen en el exterior.

Por ejemplo, mecanismo como el plebiscito, el cabildo abierto, lo que queremos Presidente es darles herramientas a nuestros ciudadanos para que no se terminen desvinculando del todo de su patria, que podamos hacer extensivos estos mecanismos de participación y que ellos a través de ellos puedan pronunciarse, puedan también señalar su voz.

Entonces en términos generales ese es el proyecto, un proyecto que establece sus principios enmarcados, principios de participación que tendrían nuestros conciudadanos enmarcados en el tema del respeto, la solidaridad, la equidad, el pluralismo, se crea o se fortalece más bien el Sistema Nacional de Migraciones, materializando ese derecho que tienen los conciudadanos que viven en el exterior y de igual manera poder extender este derecho a minorías y a poblaciones que están protegidas constitucionalmente.

Hay una proposición presidente radicada por mi compañero Alirio Uribe, en el entendido que en la ponencia se había presentado con una modificación.

La ponencia contiene un artículo que permitía poder flexibilizar las condiciones para poder presentar iniciativas populares y normativas y bajar el umbral del 5 al 3% del censo electoral para que se pudieran dar trámite y facilitar por parte de los colombianos en el exterior la presentación de sus iniciativas populares.

La ponencia también trae una salvedad y era que estábamos a la espera de un fallo de la Corte Constitucional, que permitiera desblindar y poder conocer a profundidad si este mecanismo quedaba convalidado para todo tipo de iniciativas, hoy Presidente, ya hay el fallo que establece que no se pueden bajar los umbrales y estableció mediante sentencia C-150 de abril 18 de 2015, que se requiere mínimo el 5% del censo electoral, entonces tengo entendido que el doctor Alirio Uribe presentó una proposición para eliminar este artículo, que señalaba bajar el umbral para la presentación de iniciativas populares y normativas por parte de los colombianos que residen en el exterior.

Presidente, compartir por último que esta ponencia fue firmada por varios Congresistas de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes y esperamos que tenga un buen trámite aquí en la plenaria de la Corporación.

Conclusión, mecanismos de participación para nuestros conciudadanos, que podamos mediante estos mecanismos de participación, conocer sus necesidades, expectativas, poder diseñar políticas públicas, poder avizorar las diferentes problemáticas que tienen hoy nuestros conciudadanos que residen en el exterior y así mismo, poder actuar de manera proactiva y poder defender sus derechos hoy en día que están siendo tan vulnerados, Presidente este era rápidamente la presentación del informe que muy gentilmente fue radicado por mí colega la doctora Ana Paola Agudelo.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, que está a consideración de la honorable plenaria, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia que fue explicada por el Representante Carlos Guevara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Estamos en votación señores honorables Representantes del informe de ponencia que termina con una proposición donde se le pide a la plenaria que se le dé segundo debate al proyecto mediante el cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

La Representante Martha Villalba vota Sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Martha Villalba vota Sí.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario suspenda la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación señores de cabina.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunte a la plenaria si se declara en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario anuncie proyectos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 1º de septiembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos.

Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 262 de 2015 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley señor Presidente para la sesión plenaria del día 1° de septiembre.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 2 de la tarde para debate de control político, esperamos la asistencia puntual, arrancaremos a las 2 de la tarde en punto el debate mañana.

Se levanta la sesión a las 6:45 de la tarde.

Constancias

El destierro de los colombianos por el narco régimen de Nicolás Maduro: Representante Álvaro Hernán Prada

Bogotá D.C., agosto 25 de 2015, C.D. Los hechos que están teniendo lugar en la frontera entre Venezuela y Colombia son una agresión a la soberanía y la dignidad de los colombianos, debido a la medida dictatorial que tomó Nicolás Maduro sobre el cierre unilateral de la frontera para impedir el ingreso de colombianos y venezolanos a ese país, como también facilitar la deportación indiscriminada de colombianos que residen allí.

El **Artículo 2** de la Constitución establece que "*Son fines esenciales del Estado: (...) defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*". Sin embargo, pese a los atropellos del régimen venezolano contra los colombianos desde el 20 de agosto del presente año, el gobierno nacional no se ha pronunciado de manera contundente, no ha velado por los intereses del pueblo y lo que es más grave aún, por sus derechos.

Por otro lado, el **Artículo 5**, de la Constitución dice que "*El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad*". En este caso también nos estrellamos con un gobierno que no ha abogado como debería por las familias que han sido deportadas y lo más grave, por las que sufren el drama de haber quedado en países diferentes.

Hoy 25 de agosto de 2015, el dictador Nicolás Maduro insiste en cerrar la frontera como levantando un segundo muro de Berlín, esta vez para separar a colombianos de venezolanos, regresando a los tiempos del holocausto en el que marcaban las casas de los judíos para sacarlos, expropiar sus bienes y concentrarlos. Nicolás Maduro fomenta la xenofobia hacia nuestros compatriotas, los ha sacado, saqueado y ha demolido las casas que con esfuerzo y trabajo levantaron para hacer sus hogares en el país vecino.

Pues bien, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 3**, de nuestra Constitución: "*La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece*", y como representante elegido por los colombianos, hoy dejo constancia del rechazo total a los atropellos contra nuestros compatriotas y contra los venezolanos que sufren las violaciones a sus Derechos Humanos. Rechazo totalmente la actitud del gobierno de Juan Manuel

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 25 de 2015

Hora: 5:00 pm N.M.

050801

Santos que llama diplomacia a la permisividad y simpatía con las agresiones de una dictadura narco traficante y asesina.

El gobierno ha pretendido que perdamos la dignidad ante el terrorismo, llamando "paz" a la entrega de los valores de los colombianos de bien, y ha puesto todos los medios con tal de lograr tan macabro fin. Pues hoy alzo la voz en este Congreso en representación del pueblo, para decir que esta vez tampoco vamos a caer en la pérdida de la dignidad y la soberanía ante el dictador implacable de Venezuela. Todos los colombianos merecemos respeto, nuestra bandera merece respeto, nuestro trabajo merece respeto y si los compatriotas de la frontera tienen gobierno ausente habrá oposición en este recinto, habrá Centro Democrático que alce la voz por los derechos, habrá quienes nos sumemos a su causa como lo dice el ex presidente Uribe: "de pie contra la dictadura".

El día de ayer, 24 de agosto, se acercaron el Ministro de Defensa y la Canciller a la frontera para conocer la situación, pero según se vio en los medios que cubrieron esta noticia, lo único que decían era que hicieran una "filita" para recibir ayuda, una "filita" para afrontar esta grave crisis como si estuviéramos en Venezuela, el país de las largas colas para recibir lo esencial.

Al mismo tiempo, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez anunciaba que iría hasta Cúcuta para acompañar a ciudadanos de los dos países y solidarizarse con ellos, y así lo hizo. Terminando la tarde llegó hasta allí, donde era aclamado por personas que parecían no tener gobierno de ningún lado de la frontera y cuya esperanza fueron las voces de la oposición.


Es inaceptable que haya quienes no se conmuevan viendo demoler las casas marcadas como judíos por nazis. Es inaceptable que la gente se desmaye cuando se baja de los buses en los que vienen sin haber comido, despojados de sus pertenencias y separados de sus familiares, con su patrimonio expropiado.

Por eso hoy me uno a quienes levantan la voz en Colombia y en Venezuela, incluso desde las cordas donde el régimen de Maduro los ha puesto. Me uno a Leopoldo, a Ledezma, a los jóvenes que están en La Tumba, me uno a María Corina, Lilian Tintori y a las esposas y madres del pueblo verezolano. Me uno por la Colombia que dejó su casa destruida en Venezuela, donde los guardias del narco régimen también destruyeron su dignidad.

No nos cansaremos, no vamos a dejar de denunciar este atropello a los Derechos Humanos y exigimos al gobierno de Colombia que se pare de una vez por todas en defensa de los hijos de esta tierra. No más complacencia y silencio, porque el que calla ante lo que estamos viendo, no es un hombre de paz, sino un señor de la guerra.

Exigimos también que se active la Carta Democrática como lo solicitamos desde este Congreso y que se suspenda a Venezuela de la OEA por la violación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Si las vías diplomáticas no funcionan como ha sucedido hasta ahora, el límite al que llegue el estado mental desquiciado de Nicolás Maduro, la persecución y la xenofobia impartida contra los colombianos, serán responsabilidad de toda la comunidad internacional por no actuar y permitir que un narco dictador asesino acabe con la

dignidad de Venezuela y Colombia. Es inadmisibles que un régimen destructor tenga espacio en una Organización de Estados Americanos cuya misión es velar por los Derechos Humanos.

Fig- 

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

CONSTANCIA

Bogotá 25 de Agosto de 2015.

La presente constancia es para exponer los hechos en los que fueron heridos los tres integrantes del Ejército venezolano el pasado 19 de agosto que produjo el cierre de la frontera con Colombia, y la posterior declaratoria de estado de excepción en cinco municipios del vecino país por parte del presidente Nicolás Maduro.

Me permito afirmar esto con base en un reporte militar, que se ha difundido en varios medios internacionales, que indica que el hecho se habría debido a una retaliación por parte de la Guardia Nacional por la incautación de drogas y dinero que había realizado el Ejército.

Según el informe, el 17 de agosto, en las inmediaciones de la Alcabala de Peracal, (Táchira) un grupo del Ejército, entre los que se encontraban los tenientes Daniel Veloz Santaella, Alexis Rodríguez Arias y el cabo primero Miguel Núñez Martínez, detuvieron una camioneta tripulada por miembros de la Guardia Nacional que se negaron a que el vehículo fuera registrado sin la presencia de un fiscal del Ministerio Público.

Debido al altercado que se produjo, en el sitio hicieron presencia varios comandantes, incluido el Fiscal del Ministerio Público, lo que produjo que el vehículo fuera revisado.

En la requisita se incautaron drogas y dinero en efectivo, suma que asciende a una cantidad cercana a los 47 millones de bolívares y tres millones de dólares, pertenecientes al Comandante del Regional de la Guardia Nacional de la Táchira, según la versión de los mismos funcionarios de la Guardia Nacional.

Posteriormente el 19 de agosto, los dos tenientes y el cabo implicados en la requisita, fueron emboscados por un motorizado mientras adelantaban una comisión de inteligencia en el área urbana del barrio Simón Bolívar de San Antonio del Táchira.

Estos hechos lo que revelan es la guerra entre los denominados carteles de Los Soles – conformado por miembros del Ejército que dirige Diosdado Cabello – y el cartel de La Guajira – conformado por la Guardia Nacional al frente del cual está el Comandante General Mayor General, Néstor Luis Reverol.

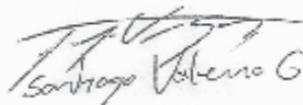
El cierre de la frontera y la acusación de que los colombianos que viven en Venezuela son paramilitares, es una cortina de humo de Maduro para desviar la atención sobre los verdaderos problemas del país vecino y violar de paso los derechos humanos de cientos de connacionales.

Subsecretaría General H.R. Santiago Valencia G.
Edificio Nuevo del Congreso C/1 6158 Tel: 3823455 Ext 3455 -3457
saga.valencia@camara.gov.co

Fecha:

Hora:

agosto 15-2015
3:10 PM


Santiago Valencia G.

0509

Proposiciones

Proposición

aplazase el proyecto de ley N° 096 de 2014 que aparece en el 3er punto del orden del día

Atentamente,

Rafael Naranjo

Propuesto Deluque
050902 161
11

Proposición

aplazar el tercer punto del Orden del día ~~para~~ la Sesión del 25 de agosto de 2015 "Expediente Comisión de Investigación y Misión".

J. Humberto

Propuesto Deluque
050902 162
14

El Presidente,

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL.

El Primer Vicepresidente,

PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMÁS.

El Segundo Vicepresidente,

GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO.

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO.

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA.